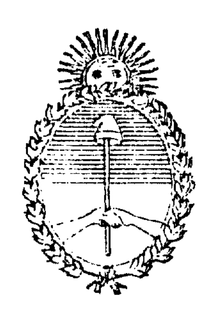
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION
Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, lunes 4 de octubre de 1982

NUMERO
25.018
AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 119.812
Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición
DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO EDITORIAL T. E. 392-4009
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221
AVISOS T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T. E. 982-6697
PERSONAL T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 982-3632

$ 3.000.-

SUMARIO



DECRETOS

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Cese en sus funciones del Jefe de la Policía Federal Argentina. Designación de su reemplazante.

DECRETO Nº 784

Bs. As., 30|9|82

VISTO que el señor General de División D. Luis Santiago Martella, actual Jefe de la Policía Federal Argentina, ha de ejercer funciones específicas en el ámbito del Comando en Jefe del Ejército, y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo se hace necesario disponer el cese del citado Oficial Superior en el desempeño del referido cargo y la designación de su reemplazante.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Cese en las funciones de Jefe de la Policía Federal Argentina, el señor General de División D. Luis Santiago Martella.

Art. 2º — Desígnase Jefe de la Policía Federal Argentina, al señor General de División (R) D. Juan Bautista Sasiaiñ (M. I. Nº 4.775.117).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

PRESUPUESTO

Distribúyense parcialmente por cargos y horas de cátedras las partidas principales determinadas por el Decreto Nº 1.138|82, correspondientes al Inciso 11 - Personal del Presupuesto General de la Administración Nacional para el presente ejercicio establecido por la Ley Nº 22.602.

DECRETO Nº 783

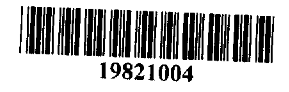
Bs. As., 29|9|82

VISTO el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente, aprobado por la Ley Nº 22.602, y

CONSIDERANDO:

Que es menester dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 12 de la citada medida legal, en cuanto se refiere a la distribución por cargos y horas de cátedra de las partidas correspondientes al Inciso 11 - Personal del Presupuesto General de la Administración Nacional.

Que dicha distribución debe efectuarse en forma parcial, en virtud de que algunos organismos de la Administración Nacional no han remitido a la Secretaría de Hacienda la información pertinente.


19821004

Que a los efectos de regularizar la situación comentada precedentemente, es necesario determinar el plazo dentro del cual debe realizarse dicha remisión y el correspondiente ajuste.

Que el ordenamiento de que se trata debe realizarse teniendo en cuenta las estructuras orgánicas y las plantas de personal temporario vigentes.

Que es necesario mantener en forma global el gasto correspondiente a determinadas clases de personal, adicionales que no hacen al cargo, contribuciones patronales y las partidas de personal temporario cuyas particulares características no permiten determinar "a priori" su composición.

Que es menester, conforme con lo sugerido por la Procuración del Tesoro de la Nación, convalidar la planta de personal del Tribunal de Cuentas de la Nación por Resolución número 413|80, dictada por el mismo, derogatoria de su similar Nº 1.376|79.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Distribúyense parcialmente por cargos y horas de cátedra, de acuerdo con el detalle obrante en resúmenes y planillas anexas al presente artículo, las partidas principales determinadas por el Decreto Nº 1.138 del 14 de junio de 1982, correspondientes al Inciso 11 - Personal del Presupuesto General de la Administración Nacional para el presente ejercicio, establecido por la Ley Nº 22.602.

Art. 2º — No existiendo estructuras orgánicas o plantas temporarias aprobadas, se tendrá como tal, con carácter transitorio, la distribución que se aprueba por el presente decreto, con sujeción —en el caso de plantas temporarias— a lo dispuesto por los Decretos Nº 39 del 29 de diciembre de 1981, Nº 610 del 26 de marzo de 1982 y Nº 1.218 del 25 de junio de 1982.

Art. 3º — Mediante Resolución Conjunta de los Ministros, Comandantes en Jefe, o Secretarios de la Presidencia de la Nación con el Ministro de Economía, podrán efectuarse modificaciones a la distribución por cargos y horas de cátedra aprobada por el presente decreto, siempre que no alteren los niveles de crédito fijados en las partidas principales de Personal Permanente y de Personal Temporario, ni la cantidad de cargos u horas de cátedra determinadas por las respectivas estructuras orgánicas o plantas temporarias, para lo cual en este último caso, se cumplimentará lo dispuesto en el punto d) del artículo 4º del Decreto Nº 3.981|77.

Autorízase al Ministro de Economía a dictar las resoluciones referidas correspondientes a la jurisdicción del Ministerio, Secretarías o Subsecretarías dependientes.

Art. 4º — Cuando no existan estructuras orgánicas o plantas temporarias aprobadas, las modificaciones al presente decreto serán aprobadas por Resolución Conjunta de las autoridades mencionadas en el artículo 3º y del Secretario General de la Presidencia de la Nación.

Art. 5º — Autorízase a los señores Ministros, Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y Secretarios de la Presidencia de la Nación a modificar, mediante resolución, la distribución aprobada en el presente decreto, cuando no existan vacantes que permitan la reubicación de los agentes a quienes corresponda promover automáticamente, de acuerdo con los respectivos regímenes escalafonarios.

Las modificaciones que se efectúen en función de lo dispuesto por este artículo, no podrán alterar el nivel de crédito de la partida principal correspondiente, ni el número de cargos financiados.

Art. 6º — Dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la resolución dictada en función de las facultades conferidas por el artículo precedente, deberá efectuarse la comunicación pertinente a la Secretaría de Hacienda.

Art. 7º — Las modificaciones efectuadas en la planta de cargos docentes de las Universidades Nacionales, en virtud de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley Nº 22.207, se deberán comunicar a al Secretaría de Hacienda dentro de los diez (10) días siguientes de efectuadas las mismas.

Art. 8º — Los organismos de la Administración Nacional que no integran, según detalle consignado en planilla anexa a este artículo, la distribución dispuesta por el presente decreto, deberán remitir al Ministerio de Economía —Secretaría de Hacienda— dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha del mismo, la información correspondiente. Los organismos comprendidos en tal situación no podrán efectuar nombramientos ni promociones de su personal hasta tanto el Poder Ejecutivo distribuya por cargos y horas de cátedra las partidas correspondientes del Inciso 11 - Personal de sus respectivos presupuestos.

Art. 9º — Convalídase la planta de personal del Tribunal de Cuentas de la Nación, aprobada por Resolución Nº 413 del 27 de febrero de 1980, que derogara su similar Nº 1.376 del 12 de junio de 1979.

Art. 10 — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe

Nota: Este Decreto se publica sin Anexos.



RESOLUCIONES

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase una capitalización de créditos ya realizada en la empresa Bahco Sudamericana S.A.C.I.

RESOLUCION
Nº 4
Bs. As., 29|9|82

VISTO el expediente Nº 85.415|82 de la Subsecretaría de Economía, y,

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el inversor extranjero A.B. Bahco (origen Suecia) solicitando se le pruebe una capitalización de créditos ya realizados por el equivalente en coronas suecas de un millón setecientos treinta y seis mil ochocientos sesenta y cinco dólares estadounidenses (U$S 1.736.865) en la empresa receptora local de capital extranjero Bahco Sudamericana S.A.C.I.

Que existieron razones de urgencia justificada para la inversión sin previa aprobación.

Que el proyecto fue evaluado favorablemente ya que contribuirá a evitar el egreso de divisas para cancelar deudas con el exterior, fortaleciendo la estructura económico-financiera de la empresa receptora.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 6º y 10º de la Ley Nº 21.382 (t.o. 1980) 11º y 43º del Decreto Nº 103 del 19 de enero de 1981, y en el Decreto Nº 313 del 10 de febrero de 1982.

Por ello,

El Subsecretario
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la capitalización de créditos por el equivalente en coronas suecas de la suma de un millón setecientos treinta y seis mil ochocientos sesenta y cinco dólares estadounidenses (U$S 1.736.865) ya realizada por el inversor extranjero A.B. Bahco en la empresa receptora Bahco Sudamericana S.A.C.I.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Miguel E. Iribarne

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase una inversión extranjera en materias primas a realizarse como aporte de capital en la empresa T 500 S.A. Argentina.

RESOLUCION
Nº 5
Bs. As., 29|9|82

VISTO el expediente Nº 85.403|78 cde. 2 de la Subsecretaría de Economía, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el inversor extranjero Extenaco A.G. (origen Suiza) solicitando se le apruebe una inversión extranjera en materias primas por el equivalente de cincuenta mil francos suizos (Fs. Ss. 50.000) como aporte de capital en la empresa receptora local de capital nacional T 500 S.A. Argentina.

Que con la operación propuesta no cambiará la calificación de la empresa receptora.

Que el aporte se efectuará en materias primas y materiales imprescindibles para la fabricación de "aditivos para panificación" y "gelificantes".

Que el proyecto ha sido evaluado favorablemente ya que permitirá cumplir los planes de fabricación de la empresa receptora, incrementando sus exportaciones.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 3º, inciso 6), 6º y 10º de la Ley Nº 21.382 (t.o. 1980), 39º, 49º y 61º, inciso f) del Decreto Nº 103 del 19 de enero de 1981, y en el Decreto Nº 313 del 10 de febrero de 1982.

Por ello,

El Subsecretario
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la inversión extranjera en materias primas por el equivalente de cincuenta mil francos suizos (Fs. Ss. 50.000) a realizar por el inversor extranjero Extenaco A.G. como aporte de capital en la empresa receptora T 500 S.A. Argentina. El valor asignado a dichos bienes podrá ser modificado por esta Autoridad de Aplicación una vez efectivizado su despacho a plaza.

Art. 2º — La inversión a que se refiere el artículo precedente deberá ser efectivizada dentro del plazo de dieciocho (18) meses a partir de la entrada en vigencia de esta Resolución, caso contrario caducará esta aprobación por lo no aportado.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Miguel E. Iribarne

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

TABACO

Fíjase adicional de emergencia para las distintas clases comerciales del tabaco tipo criollo correntino a la producción del año agrícola 1981|82.

RESOLUCION
Nº 131
Bs. As., 27|9|82

VISTO las Leyes Nros. 19.800, 20.678, 21.132 y 21.140, la Resolución del Ministerio de Economía Nº 284 del 5 de Abril de 1982 por la cual se fijaron precios para las distintas clases comerciales del tabaco tipo Criollo Correntino de la cosecha del año agrícola 1981|982 y

CONSIDERANDO:

Que se ha producido un deterioro en la calidad del mismo derivado de factores climáticos adversos.

Que dado que las remesas de los pagos no se efectuaron en los períodos correspondientes, ello determinó un deterioro en el precio promedio recibido por el productor.

Que tal situación puede ser corregida mediante el pago del adicional de emergencia, arbitrio que está contemplado en la legislación vigente.

Por ello,

El Secretario
de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase adicional de emergencia para las distintas clases comerciales del tabaco tipo criollo correntino a la producción del año agrícola 1981|82, de acuerdo con el siguiente detalle.

Tipo	Clase		Adicional de emergencia en pesos por cada kilogramo de tabaco (a cargo del fondo especial del tabaco).
Criollo Correntino	Primera	Mediana	4.368
		Bajera	3.713
	Segunda	Mediana	3.931
		Bajera	2.839
	Tercera	Mediana	3.495
	Corona		3.058
	Grado Unico		2.403

Art. 2º — Los productores recibirán el adicional de emergencia establecido en el artículo 1º de la presente resolución para las distintas clases comerciales del tabaco tipo Criollo Correntino de acuerdo con el tabaco obtenido.

Art. 3º — El cumplimiento de lo establecido en los artículos 1º y 2º será responsabilidad de las provincias en las que se produce tabaco tipo Criollo Correntino.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Santirso

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

TABACO

Oficialízase un patrón tipo para el Tabaco Burley el que regirá a partir de la Campaña Agrícola 1982|83. Prohibiciones.

RESOLUCION
Nº 132
Bs. As., 27|9|82

VISTO este expediente Nº 8231|82, y

CONSIDERANDO:

Que el patrón tipo vigente, no obstante haber cumplido su función, no se adapta a las actuales exigencias de los mercados interno y de exportación, que requieren una clasificación por posición de la hoja en planta.

Que existen buenas posibilidades para la exportación de Tabaco Burley, que deberá soportar una fuerte competencia.

Que si bien resulta necesario propiciar un cambio en la tipificación actual, el mismo no puede ser desvinculado de la realidad y de las modalidades productivas, debiendo a su vez conciliar los intereses de todos los sectores vinculados a la producción, comercialización e industrialización del Tabaco Burley.

Que al incluir modificaciones en la clasificación actual no significa en modo alguno que ellas se conviertan en inmutables, sin dejar paso a otras, pues en próximas Campañas podrán agregarse nuevas pautas dando así cabida a la permanente superación de la tipificación permitiéndonos ocupar un buen nivel internacionalmente.

Que se ha tenido en cuenta para fijar el nuevo patrón tipo, los factores circunstanciales que hacen a la producción, sin vulnerar posiciones de ningún sector, tratando de conciliar en la medida posible las sugerencias recibidas, a efectos de ir sucesivamente, y a través de Campañas futuras, perfeccionando la calidad y la base de comercialización del Tabaco Burley, que conforme las exigencias de todos los interesados.

Por ello,

El Secretario
de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Oficialízase el siguiente patrón tipo para el Tabaco Burley, el que regirá a partir de la Campaña Agrícola 1982|83.

Posición Bajera:

Hojas provenientes de la parte inferior del tallo. Planas de cara cubierta y Punta Chata. Anchas en relación al largo. Largo mínimo 35 cm. Presentan mayor porcentaje de daño, característico de ho-

jas que se encuentran cerca del suelo. Presencia de tierra. Hojas relativamente delgadas. Número de hojas 5 a 6.

Bajera Primera Calidad: Color Castaño claro. Hasta 15% de tonalidades amarillentas. Uniformidad 90%. Faltante de hoja hasta 15%.

Bajera Segunda Calidad: Color castaño claro. Hasta 30% de tonalidades amarillentas. Uniformidad 90%. Tonalidad verdosa hasta 5%. Faltante de hoja hasta 30%.

Posición Mediana:

Hojas que continúan inmediatamente después de las bajeras, hasta la parte media de la planta. Punta más o menos redondeada. Tienen tendencia a enrollarse ocultando la nervadura central. Cuerpo delgado o mediano. Largo mínimo 45 cm. Número de hojas 6 a 9.

Mediana Primera Calidad: Color castaño claro. Hasta 5% de tonalidades amarillentas. Castaño oscuro hasta 5%. Uniformidad 90%. Faltante de hoja hasta 5%.

Mediana Segunda Calidad: Color castaño claro. Hasta 10% de tonalidadades amarillentas. Castaño oscuro hasta 15%. Uniformidad 90%. Faltante de hoja hasta 15%.

Mediana Tercera Calidad: Color castaño claro. Hasta 25% de tonalidades amarillentas. Castaño oscuro hasta 30%. Verdoso hasta 10%. Uniformidad 90%. Faltante de hoja hasta 25%.

Posición Superior:

Hojas que crecen por encima de la posición media del tallo. Tienden a plegarse escondiendo la cara de la hoja y exponiendo la nervadura central. Punta puntiaguda. Hoja angosta con respecto al largo. Cuerpo mediano a pesado. Largo mínimo 40 cm. Número de hojas 6 a 9.

Superior Primera Calidad: Color castaño oscuro. Castaño claro hasta 10%. Uniformidad 90%. Faltante de hoja hasta 10%.

Superior Segunda Calidad: Color castaño oscuro. Castaño claro hasta 20%. Verdoso hasta 5%. Amarillento hasta 10%. Uniformidad 90%. Faltante de hoja hasta 15%.

Superior Tercera Calidad: Color castaño oscuro. Castaño claro hasta 30%. Verdoso hasta 15%. Amarillento hasta 20%. Uniformidad 90%. Faltante de hoja hasta 25%.

Posición Corona:

Hojas que crecen en la punta o parte superior del tallo. Hoja relativamente angosta y puntiaguda. Se pliegan sobre la nervadura central como libro, mostrando la cara inferior de la hoja. Angulo de inserción de las nervaduras secundarias sobre la central, pequeño. Cuerpo mediano a pesado. Largo mínimo 30 cm.

Corona Primera Calidad: Color castaño oscuro o rojizo. Castaño claro hasta 10%. Verdoso hasta 10%. Uniformidad 90%. Faltante de hoja hasta 10%.

Corona Segunda Calidad. Color castaño oscuro o rojizo. Castaño claro hasta 20%. Amarillento hasta 15%. Verdoso hasta 10%. Uniformidad 90%. Faltante de hoja hasta 20%.

Clase Cuarta "A":

Hojas bajeras y medianas que no entran en las clases correspondientes a esas posiciones. Color castaño claro hasta amarillento inclusive. Verdoso hasta 15%. Faltante de hoja hasta 40%.

Clase Cuarta "B":

Hojas superiores y coronas que no entran en las clases correspondientes a esas posiciones. Color castaño oscuro o rojizo. Verdoso hasta 20%. Faltante de hoja hasta 40%.

Aclaración sobre los términos empleados:

Color: Se refiere al que presenta la cara superior de la hoja.

Verdoso: Matiz de verde que se considera puede desaparecer.

Cuerpo: Se refiere al grosor y densidad de la hoja, o el peso por unidad de superficie.

Largo: Medida que va desde el extremo del cabo hasta la punta de la hoja.

Uniformidad: Se refiere a la homogeneidad del fardo en lo que hace a grupo, calidad y color del mismo. Se expresa en porcentaje, y la porción restante debe ser de clases inmediatamente relacionadas.

Art. 2º — Se prohibe el recibo de los tabacos que acusen algunos de los siguiente defectos:

- Clasificación distinta a la detallada como de recibo.
- Presencia de hojas de otros tipos o del mismo tipo, curadas con otro sistema distinto del habitual.
- Existencia de cualquier cuerpo extraño, como ser: plumas, hilos, alambre, vidrio, trapo, ramas, etc., o exceso de arena.
- Los tabacos ardidos, enmohecidos o podridos.
- Tabacos helados, quemados, verde oscuro y de brote.
- Tabacos con olores ajenos al propio del tipo comercial.
- Tabacos atacados por Lascioderma Sericorne en sus distintos estados.
- Tabacos que superen el grado adecuado de humedad.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Santiuste

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

TRIGO

Déjase sin efecto la Resolución "JNG" Nº 22.838.

RESOLUCION Nº 23.390

Bs. As., 29/9/82

VISTO la resolución "JNG" Nº 22.838 por la cual se dispusiera la reapertura del registro de Declaraciones Juradas de Ventas al Exterior de Harina de Trigo Pan (11-01-01-01) limitada a volúmenes que no comprometiesen el abastecimiento interno con destino a mercados tradicionales de ese producto y, a un volumen fijo con destino a la República de Bolivia, y

CONSIDERANDO:

Que es dable advertir una leve normalización de las condiciones del mercado que motivaron la limitación citada.

Que por resolución posterior se dispuso la reapertura ilimitada del registro para embarques posteriores al 1º de diciembre del año en curso.

Que mediante un sistema de control adecuado a las Circunstancias resulta factible tender al mejoramiento de la resolución "JNG" Nº 22.838 y, por ende a la canalización de mayores volúmenes de producto sin afectar el abastecimiento interno, durante el período que media entre el día de la fecha y el 1º de diciembre del presente año.

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Granos en uso de las atribuciones del Directorio Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la resolución "JNG" Nº 22.838.

Art. 2º — A partir del 6 de octubre de 1982 se recepcionarán declaraciones juradas de ventas al exterior de Harina de Trigo Pan que se afecten exclusivamente para plazos de embarque durante los meses de octubre y noviembre y por un volumen máximo total de 30.000 tn.

El plazo de embarque vencerá el 30 de noviembre venidero y no es prorrogable. Tampoco son de aplicación las prórrogas previstas en los artículos 4º y 5º de la resolución "I" Nº 1551.

Art. 3º — Sólo se recibirán Declaraciones Juradas en las que concomitantemente se comprometa la provisión del trigo pan correspondiente por intermedio de la resolución "JNG" Nº 21.576.

Art. 4º — La aceptación de las Declaraciones Juradas se efectuará diariamente. En el caso de que en la recepción diaria se supere el volumen máximo total fijado o el saldo del mismo a esa fecha, se procederá al prorrateo del tonelaje disponible, entre las declaraciones presentadas ese día.

Art. 5º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 6º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Federico G. Dussel

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley Nº 11.723 - Buenos Aires
9 DE SETIEMBRE DE 1982
Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063/57

173.259 — Editorial Guía General de Licitaciones y Presupuestos S.R.L. — nº 4765/82 — Bas. Cap. IX/82.
173.260 — Summa — nº 177 — Bas. Cap. IX/82.
173.261 — Vida rotaria — nº 253 — S. Fe Rosario IX/82.
173.262 — Prosperidad — nº 125 — Bas. Cap. VIII/82.
173.263 — Reafirmación — nº 7 — Bas. Cap. IX/82.
173.264 — Squad — revista — nº 3 — Bas. Cap. VIII/82.
173.265 — Criterio — nº 1886/87 — Bas. Cap. IX/82.
173.266 — Revista Electrotécnica — nº 3 — Bas. Cap. VIII/82.
173.267 — El Panadero del Oeste — nº 1940 — Bas. Cap. IV/82.
173.268 — Surge — nº 1526/46 — Bas. IX/82 La Plata.

Inscriptas

173.270 — Correo de Galicia — mens. — a. 12 — nº 228 — prop. Manuel Puente (s/suces.) — dir: Rodolfo A. González — Bas. Cap. IX/82.
173.271 — Boletín Oficial de la Provincia del Chaco — 3 por semana — a. 29 — nº 4916 — prop. Gobierno de la Pcia. del Chaco — dir: Héctor Jorge Ventura — Chaco VIII/82.
173.272 — Enfoques del Sudeste — mens. — a. 1 — nº 1 — prop. Tito Alberto Brovelli — Salvador Fazio — dir: Salvador Fazio — Bas. VIII/82 M. del Plata.
173.273 — Expomueble — trim. — a. ocho — nº 29 — prop. coop. La Industrial — dir. Pedro Todoroff - Bas. Cap. V/82.
173.264 — Informueble — nº 70 — prop. Cafydma — Dir: Pedro Todoroff — Bas. Cap. IX/82.
173.451 — Cantata a las Glorias de la Patria — aut. Hellen Ferro — Public. por Canal 7 — tv Bs. As. Cap. VIII/82.
173.452 — Marco Severi — aut. Roberto J. Payro — Adapt. Julio Baccaro — Lucio Svartzman — Public. por Canal 9 — tv — Bas. Cap. XII/81.
173.453 — Aquí vivieron — aut. Manuel Mujica Lainez — adapt: Juan Carlos Cernadas Lamadrid — Public. por Canal 7 — tv — Bas. Cap. V/82.
173.454 — Cordialmente — aut. Juan Carlos María García Bisio — Irradiada por LR6 — R. Mitre Bas. Cap. III/82.
173.455 — Despegamos hacia la aventura — aut. Rafael Héctor Hugo Freda — Public. por Canal 13 — tv — Bas. Cap. VII/82.
173.456 — El Ave Fénix — aut. Susana Torres Molina — Public. por Canal 7 — tv — Bas. Cap. VIII/82.
173.457 — Concurso Actoral — (Rumbo a la Fama) — aut. Víctor Hugo Iriarte — Public. por Canal 9 — tv — Bas. Cap. IV/82.
173.458 — Jugar a no entenderse — aut. Josefina Martínez Alinari — Public. por LRA Radio Nacional — Bas. Cap. II/82.
173.459 — Compartamos el país — aut. Sandra Zapata — Public. por Canal 13 — Bas. Cap. V/82.
173.460 — Somos como el río — aut. Víctor Proncet — Public. por Canal 7 — tv — Bas. Cap. IX/82.
173.461 — El vivo más vivo de todos los vivos — aut. Antonio Fortuna — adapt. Guillermo y Horacio Pelay — Public. por Canal 7 — Bas. Cap. VIII/82.
173.463 — 24 horas antes del error — aut. Marcia Cerretani — Public. por Canal 13 — Bas. Cap. VII/82.
173.464 — 24 horas antes de mañana — aut. Marcia Cerretani — Public. por Canal 13 — tv — Bas. Cap. IX/82.
173.465 — El llamado de Venus (ciclo) — aut. Esteban José Pelaez — Public. por Canal 9 TV — Bs. As. Cap. V/82.
173.466 — Juntos con los grandes — aut. Ernesto Saponare — Public. por Canal 7 TV — Bs. As. Cap. VIII/82.
173.466 — Juntos con los grandes — aut. Ernesto Saponare — Public. por Canal 7 TV — Bs. As. Cap. VIII/82.
173.467 — Apuntes de tango — aut. Faruk — Public. por Canal 7 TV — Bs. As. Cap. VIII/82.
173.468 — Música al volante — aut. Percy David Llanos — Irrad. por LV2 Radio Córdoba — Cba. prov. XI/81.
173.469 — Alto nivel en deportes — aut. Enrique Macaya Marquez — Irradiada por LR6 Radio Mitre — Bs. As. Cap. VII/82.
173.470 — Al pie de las sierras grandes — aut. Osvaldo Guevara — Irradiada por LV21 Radio Córdoba — Cba. pcia. I/80.
173.502 — Sport Ochenta — aut. Juan Carlos María García Bisio — Irrad. por LR6 Radio Mitre — Bs. As. Cap. VIII/82.
173.471 — Antología poética — aut. y edit: Wilfredo Germán Nicolari — Bs. As. Los Toldos — Gral. Viamonte, VIII/82.

Editadas por "Relay S A" Bs. As. VIII/82:

173.505 — Mi lindo Tucumán — pasiaito — Letr.: Koli Arce - A. Gutiérrez — y/o.
173.506 — Mi linda Mabel — merengue — Letr.: Koli Arce — A. Gutiérrez — y/o.
173.507 — Hoy yo tengo un amor nuevo — merengue — Letr.: Koli Arce - A. Gutiérrez — y/o.
173.510 — Tanto he sufrido por ti — merengue — Letr.: Koli Arce - A. Gutiérrez — y/o.
173.511 — Eva Liliana de mi amor — merengue — Letr.. Koli Arce - A Gutiérrez — y/o.
173.512 — Por tu inmenso amor — pasiaito — Letr.: Koli Arce - A. Gutiérrez — y/o.
173.513 — Tu fuerte me abrazabas — cumbia — Letr.: Koli Arce - A. Gutiérrez — y/o.
173.514 — Adoro todas tus cosas — merengue — Letr.: Koli Arce - A. Gutiérrez — y/o.
173.515 — Yo te amaba vida mia — pasiaito — Letr.: Koli Arce - A. Gutiérrez — y/o.
173.516 — No tardes tanto amor — merengue — Letr.: Koli Arce - A. Gutiérrez — y/o.
173.522 — Mi lindo Tucumán — pasiaito — Mús.: Koli Arce - A. Gutiérrez — y/o.
173.523 — Mi linda Mabel — merengue — Mús.: Koli Arce - A. Gutiérrez — y/o.
173.524 — Hoy yo tengo un amor nuevo — merengue — Mús.: Koli Arce - A. Gutiérrez — y/o.
173.525 — Dime cual es el camino — pasiaito — Mús.: Koli Arce - A. Gutiérrez — y/o.
173.526 — Se despertó mi amor por ti — cumbia — Mús.: Koli Arce - A. Gutiérrez — y/o.
173.527 — Tanto he sufrido por ti — merengue — Mús.: Koli Arce - A. Gutiérrez — y/o.
173.528 — Eva Liliana de mi amor — pasiaito — Mús.: Koli Arce - A. Gutiérrez — y/o.
173.529 — Por tu inmenso amor — pasiaito — Mús.: Koli Arce - A. Gutiérrez — y/o.
173.530 — Tu fuerte me abrazabas — cumbia — Mús.: Koli Arce - A. Gutiérrez — y/o.
173.531 — Adoro todas tus cosas — merengue — Mús.: Koli Arce - A. Gutiérrez — y/o.
173.532 — Yo te amaba vida mia — pasiaito — Mús.: Koli Arce - A. Gutiérrez — y/o.
173.533 — No tardes tanto amor — merengue — Mús.: Koli Arce - A. Gutiérrez — y/o.
173.547 — Llora si te sientes sola — beat — Mús.: Juan C. Tubaro - Marcelo J. Requena.
173.548 — Felicidad que tu me puedes dar — beat — Mús.: Juan C. Tubaro - Marcelo J. Requena.
173.549 — Desde el principio — beat — Mús.: Carlos Suárez.
173.550 — Por los que mas quieras, no te vayas — beat — Mús.: Marcelo J. Requena - Juan C. Tubaro.
173.551 — Que te pasa, que te vas — beat — Mús.: Carlos Suárez.
173.552 — Dime, para que llorar — beat — Mús.: Juan C. Tubaro - Marcelo J. Requena.
173.553 — No te vayas chiquitita — beat — Mús.: Juan C. Tubaro - Marcelo J. Requena.
173.554 — De mi, no te olvides — beat — Mús.: Juan C. Tubaro - Marcelo J. Requena.
173.555 — Hasta el fin tú y yo — beat — Mús.: Juan C. Tubaro - Marcelo J. Requena.
173.556 — Estaré en tu recuerdo — beat — Mús.: Carlos Suárez.
173.557 — Te digo adios, querida — beat — Mús.: Juan C. Tubaro - Marcelo J. Requena.
173.558 — Morir cual vencido gladiador — beat — Mús.: Carlos Suárez.
173.559 — Llora si te sientes sola — beat — Letra: Juan C. Tubaro - Marcelo J. Requena.
173.560 — Felicidad que tu me puedes dar — beat — Letra: Juan C. Tubaro — Marcelo J. Requena.
173.561 — Desde el principio — beat — Letra: Carlos Suárez.
173.562 — Por lo que más quieras, no te vayas — beat — Letra: Marcelo J. Requena — Juan C. Tubaro.
173.563 — Que te pasa, que te vas — beat — Letra: Carlos Suárez.
173.564 — Dime, para que llorar — beat — Letra: Juan C. Tubaro - Marcelo J. Requena.
173.565 — No te vayas chiquitita — beat — Letra: Juan C. Tubaro — Marcelo J. Requena.
173.566 — De mi, no te olvides — beat — Letra: Marcelo J. Requena - Juan C. Tubaro.
173.567 — Hasta el fin tú y yo — beat — Letra: Juan Carlos Tubaro - Marcelo J. Requena.
173.568 — Te digo adios, querida — beat — Letra: Juan C. Tubaro - Marcelo J. Requena.
173.570 — Morir cuál vencido gladiador — beat — Letra: Carlos Suárez.

Editadas por "Roex srl." — Bs. As. VIII/82:

173.575 — Mi rico bombón — gaita — Mús: Carlitos Rolan - Elemir Colombo — y/o.
173.576 — El fuego de nuestro amor — gaita — Mús: Carlitos Rolan — Rogelio Campana — y/o.
173.577 — Lee mi mano gitana — canc. — Mús: Carlitos Rolan - Jorge Otero — y/o.
173.578 — Mi corazón late contento — canc. — Mús: Carlitos Rolan - Gerardo Daher — y/o.
173.579 — Porque vivo en soledad — canc. — Mús: Carlitos Rolan — Eddie Varela — y/o.
173.580 — Dame tu mano linda — canc. — Mús: Carlitos Rolan — Gerardo Daher — y/o.

173.581 — Cuidate del gavilán — paseito — Mús: Carlitos Rolan - Abel Lizarraga — y|o.

173.582 — No te metas con nadie — gaita — Mús: Carlitos Rolan — J. C. Valdez, y|o.

173.583 — Lo que no sientes por mi — gaita — Mús: Carlitos Rolan — Gerardo Daher, y|o.

173.584 — Hoy de nuevo la encontré — canc. — Mús: Carlitos Rolan — Rogelio Campana, y|o.

173.590 — Mi rico bombón — gaita — Letra: Carlitos Rolan — Elcmir Colombo, y|o.

173.591 — El fuego de nuestro amor — gaita — Letra: Carlitos Rolan — Rogelio Campana, y|o.

173.592 — Lee mi mano gitana — canc. — Letra: Carlitos Rolan — Jorge Otero, y|o.

173.593 — Mi corazón late contento — gaita — Letra: Carlitos Rolan — Gerardo Daher, y|o.

173.594 — Porque vivo en soledad — canc. — Letra: Carlitos Rolan - Eldo Varela.

173.595 — Dame tu mano linda — canc. — Letra: Carlitos Rolan — Gerardo Daher, y|o.

173.596 — Cuidate del gavilán — paseito — Letra: Carlitos Rolan y Carlos Alberto Maldonado.

173.597 — No te metas con nadie — gaita — Letra: Carlitos Rolan — J. C. Valdez.

173.598 — Lo que no sientes por mi — gaita — Letra: Carlitos Rolan — Gerardo Daher — y|o.

173.599 — Hoy de nuevo la encontré — canc. — Letra: Carlitos Rolan - Rogelio Campana — y|o.

173.545 — Martín Fierro — aut. José Hernández — Trad.: (al id. Eslovaco): Stanislav E. Jancarik — edt. Asociación Cultural Eslovaca — Bas. VIII|82.

173.586 — Aguas Residuales de la Industria Carnica — aut. Anónimo — Recop. y redacc.: Irene Benticuaga — colab. varios — edt. Citeca — Bas. 1980.

Editadas por "P.A.M.S.C.O." — Bas. VII|82: autor: Alberto Cortéz.

173.600 — Equipaje — música.

173.601 — Letanías del sembrador ausente — música.

173.602 — Amor mío — música.

173.603 — Aquí vengo a cantar — música.

173.604 — Yaco el herrero — música.

173.605 — El vino — música.

173.606 — Equipaje — Letra.

173.607 — Letanías del sembrador ausente — Letra.

173.608 — Amor mío — Letra.

173.609 — Aquí vengo a cantar — Letra.

173.610 — Yaco el herrero — Letra.

173.611 — El vino — Letra.

Editadas por "P.A.M.S.C.O." — Bs. As. VIII|82:

173.612 — El rock del chocolate — rock — Mús.: Alberto Luna.

173.613 — Vuelvan a ser niños — canc. — Mús.: Alberto Luna.

173.614 — Pura como el cielo — canc. — Mús.: Alberto Luna.

173.615 — Orejas de burro — rock — Mús.: Alberto Luna.

173.616 — Semillita de Alhelí — canc. — Mús.: Alberto Luna.

173.617 — Que suerte tener amigos — canc. — Mús.: Alberto Luna.

173.618 — El super papucho — canc. — Mús.: Alberto Luna.

173.619 — El rock del chocolate — rock — Letra: Alberto Luna.

173.620 — Vuelvan a ser niños — canc. — Letra: Alberto Luna — Fernando Mullen.

173.621 — Pura como el cielo — canc. — Letra: Alberto Luna — Fernando Mullen.

173.622 — Orejas de burro — rock — Letra: Alberto Luna — Fernando Mullen.

173.623 — Semillita de alhelí — canc. — Letra: Alberto Luna — Fernando Mullen.

173.624 — Que suerte tener amigos — canc. — Letra: Alberto Luna.

173.625 — El super papucho — canc. — Letra: Alberto Luna — Fernando Mullen.

Para publicar de nuevo en el Boletín Oficial

166.437 — Etnografía de los mashco de la Amazonia Sud Occidental del Perú — aut. Mario Califano — edt. Fundac. para la Educación la Ciencia y la Cultura — Bas. VI|82.

e. 4|10 Nº 6.925 v. 4|10|82

10 DE SETIEMBRE DE 1982

173.646 — La Ciudad — Nº 474 — Bs. As. Lanús VII|82.

173.647 — Boletín Marítimo de la Exportación Argentina — Nº 5.815|22 — Bs. As. Cap. VIII|82.

173.648 — Revista Diners — Nº 1|3 — Bs. As. Cap. IX|82.

173.649 — Armagedon un llamado al Homo Sapiens — Nº 2|3 — Bs. As. Cap. IX|82.

173.650 — Revista Telegráfica Electrónica — Nº 831 — Bs. As. Cap. VIII|82.

173.651 — Cyta — Nº 24,26 — S. Fe VIII|82.

173.652 — La Voz de Sastre — Nº 80|89 — S. Fe Sastre VIII|82.

173.653 — Centro Argentino — Nº 79|80 — Villa María VIII|82.

173.654 — Boletín Mensual de la Asoc. de Ganaderos y Agricultores — Nº 436 — Bs. As. VIII|82 B. Blanca.

173.655 — La Hoja de Escobar — número 1.274|77 — Bs. As. VIII|82 Escobar.

Inscriptas

173.656 — Coyuntura y Desarrollo — mens. — Nº 48 — prop.: Fundac. de Investigaciones para el Desarrollo (FIDE) — prop. Dir.: Héctor W. Valio — Bs. As. Cap. VIII|82.

173.657 — Coyuntura y Desarrollo — Anexo Estadístico XII — cuatrim. — prop. FIDE Fundac. de Investigac. p|el Desarrollo — dir.: Héctor W. Valio — Bs. As. Cap. VIII|82.

173.658 — Gaceta de Sor Ana de los Angeles — mens. — a.1 — Nº 1 — prop. Salvador Juan Alejandro Santore — dir.: Salvador J. A. Santore — S. Fe, ciudad IV|82.

173.659 — Esso Noticias — bimens. — Nº 534 — prop. Esso S.A. Petrolera Argentina — dir.: Esteban A. Mac Garrell — Bs. As. Cap. VIII|82.

173.660 — El señor Quijote — boleto bimestr. — a.3 — Nº 14 — prop. dir. Jorge Viaña Santa Cruz — Bs. As. La Plata X|82.

173.661 — Acción Justicialista — mens. — a.1 — Nº 1 — prop. Dir.: Edmundo E. Herrera — Bs. As. Cap. IX|82.

173.662 — Educacón para la Salud — trim. — Nº 48 — prop. Minist. Salud Pública y Medio Ambiente. Sector Educación p|la Salud — dir.: Pedro José Cotella — Bs. As. Cap. 4º trim.|81.

173.668 — Destello — aut. y edit. Ricardo Abel Terriles — Bs. As. VI|82.

Editadas por "Kapelusz" Bs. As. II|82:

173.672 — Pepita Jiménez — aut. Juan Valera — Estudio: Dinko Cvitanivic — 3º ed. — 10 r.

173.673 — Facundo — aut. Domingo F. Sarmiento — estudio: Iber H. Verdugo — 5º ed. — 10 r.

173.674 — M'Hijo el Dotor — aut. Florencio Sánchez — Estudio: Mabel V. Manacorda de Rosetti — (7 ed. - 1969) — 1º ed. en 1982.

173.675 — Ariel — aut. José Enrique Rodó — Selecc. José Pereira Rodríguez — 3º ed. — (2º r.).

173.676 — La Verdad Sospechosa — aut. Juan Ruiz de Alarcón — Estudio: Dinko Cvitanovic 4º ed. — 15 r.

173.677 — El sí de las Niñas — aut. Leandro Fernández de Moratín — estudio: Beatriz Mavrakis de Fiore — 5º ed. — (13 r.).

173.678 — La Gringa — aut. Florencio Sánchez — estudio: Mabel V. Manacorda de Rosetti — y|o — 3º ed. — (13 r.).

173.679 — Fausto — aut. Estanislao del Campo — Estudio: Carlos A. Leguizamón — 1º ed. — (11 r.).

173.680 — El Capitán Veneno — aut. Pedro Antonio de Alarcón — Estudio: Guillermo Ogilvie — (Bs. As. II|81 — 7º ed.) — (11 r.).

173.681 — Marianela — aut. Benito Pérez Galdos — Estudio: Inés Abadía de Quant Bermudez — 5º edc. — (15 r.).

173.682 — Juvenilla — aut. Miguel Cané — Estudio: Maben Manacorda de Rosetti, y|o — 9º ed. — (14 r.).

173.683 — En Familia — aut. Florencio Sánchez — Estudio: Rosa Palma de Carpinetti — 1º ed. — (10 r.).

173.684 — Fuenteovejuna — aut. Lope de Vega — estudio: Raquel Minian de Alfie — 1º ed — (15º r).

173.685 — Las de Barranco — aut. Gregorio de Laferrere — Estudio: Iber H. Verdugo — 5º ed — (15 r).

173.686 — María — aut. Jorge Isaacs — Estudio: Alicia María Zorrilla — 3º ed — (3º r).

173.687 — Formación Moral y Cívica — 2 — aut. Angela E. Luchenio — (2º ed) — 3º r.|82.

Editadas por "Clan Dilo Italarg" — Bs. As. VIII|82:

173.690 — Cada uno hace lo que le gusta — vers. cast.: Nemo — Doris Band.

173.691 — Cuando tu me besas — v. cast: Nemo.

173.692 — Quién vio a Elena una noche — vers, cast: Nemo.

173.693 — Fabián dos, Mariana cero — aut. Alberto Migre — Public. por Canal 7 — tv — Bas. Cap. VI|80.

173.694 — Vendimia de canto y trabajo — aut. Juan Carlos Morales — Repres. en Club Centenario del Dpto. de Santa Rosa — Mdza. II|81.

173.695 — Los duendes de la cocina — aut. Alejo Parpalardo — Repres. en ttro. A. Otegui — Bs. As. VII|81 La Plata.

173.696 — Pescadores de Caramelos — aut. Jorge Lorenzo — Omar Bellendier — Música ejecutada en ttro. Félix — Bas. Cap. VII|82.

173.697 — Las Travesuras del Sr. Confite — aut. Miguel Jorge — Repres. en ttro. De Pablo — Bas. Cap. IX|82.

173.698 — De lo nuestro con humor — aut. Golo — Repres. en ttro. de Mi País — Bas. Mar del Plata I|82.

173.699 — Una vez Buenos Aires — autores Jorge Maestro — Roberto Bertolino — Repres. en Ttro. de la Fábula — Bas. Cap. VI|82.

173.700 — Y digo más — Mús. Alejandro Luis Jaraj — Ejecutada en la Sala La Trastienda — Bas. Cap. IX|82.

173.701 — Y digo más — aut. Isidoro Blaisten — Repres. en la Sala La Trastienda — Bas. Cap. IX|82.

173.702 — Payaseando — aut. José Alberto Fanto — Repres. en ttro. Centro Cultural Provincial de S. Fe — VIII|82.

173.703 — El Cuadro — aut. mús: Jorge Velurtas — Ejecut. en ttro. De la Fábula — Bas. Cap. VIII|82.

173.704 — Vengan a actuar en la TV. Color — aut. Ricardo Aldemar — Repres. en Sala Moliere — Bas. Cap. VI|81.

173.705 — La Historia del Tatu — aut. Norberto Jorge Campos - Gladys María Temporelli — Repres. en Sala Ernesto Bianco — S. Fe Rosario V|82.

173.706 — Mi magia es tu canción — aut. mús.: Enrique Mario Palacio — Ejecutada en Sala de la Universidad de La Plata — Bas. IV|82.

173.707 — Crónica de un secuestro — aut. mús.: Eduardo Segal — Ejecut. en Teatros de San Telmo Bas. Cap. VIII|82.

173.708 — El Elfo de los Sueños — aut. Cristian Andersen — Adapt.: Darío Arderius — Repres. en Sala Esteban Echeverría, de San Fernando — Bas. VIII|82.

173.709 — La Tierra de Jauja — aut. Lope de Rueda — adapt: Pablo Villarnar - José Luis Mioreliatti - Repres. en Ttro. Alta Córdoba — Cba. IV|82.

173.710 — El gallo en el gallinero — aut. Piero Mazzolotti — trad. Marsus — adapt. Guillermo y Horacio Pelay — Public. por Canal 7 — TV — Bas. Cap. VI|82.

173.711 — Contigo Pan y... Un bebe — aut. Guillermo y Horacio Pelay - Norma Elsa Mattia — Adapt: Marcela Claudia Pichot — Public. por Canal 7 — tv — Bas. Cap. VIII|82.

173.712 — Las alas de algún pájaro — aut. Alberto José Karmona — Irradiada por LRA 1 Radio Nacional — Bas. Cap. II|82.

173.724 — Circular — aut. Aníbal Yaryura Tobías — edt. Botella al Mar — Bas. VII|82.

Editadas por la "Facultad de Farmacia y Bioquímica" — Bs. As. VIII|82:

173.749 — Deontología: Etica — aut: M. Matilde Di N. de González Lanuza — Lorenzo J. Capurro.

173.750 — Deontología — bibliogr. — aut: M. Matilde Di N. de González Lanuza — Lorenzo J. Capurro.

173.751 — Deontología — derecho — aut: M. Matilde Di N. de González Lanuza — Lorenzo J. Capurro.

173.752 — Deontología — Der|sanitario — aut: M. Matilde Di N. de González Lanuza — Lorenzo J. Capurro.

Editadas por "Edic. de Arte Gaglianone" — Bas. IX|82: (lám.|algodón)

173.794 — Retrato de Suzanne Valadon — aut: Henri Tolouse Lautrec.

173.795 — Naturaleza en Silencio — aut: Ernesto de la Carcova.

173.796 — Las parvas — aut: Martín Malharro.

173.797 — Dos bailarinas. Amarillo y Rosa — aut: Edgard Degas.

173.798 — Arlequín Danzando — aut: Edgard Degas.

173.824 — Manual de derecho penal — p|gral — 3º edc. correg. — aut. Eugenio Raúl Zaffaroni — edt. Ediar. sa. — Bas. Cap. V|82.

Editadas por "Edic. Nobel" — en Bs. As. de Autor: Anónimo:

173.835 — Algebra II — (Subespacio vectorial, etc.) — nº 7 — V|82.

173.836 — Algebra II — (Dependencia e Independencia linal — etc.) — nº 8 — V|82.

173.837 — Algebra II — (Espacio vectorial — etc.) — nº 6 — V|82.

173.838 — Algebra II — (Grupo — etc.) — nº 4 — IV|82.

173.839 — Algebra II — (Lógica proposicional — etc.) — nº 1 — IV|82.

173.840 — Algebra II — (Formas lineales —) etc. — nº 16 — VI|82.

173.841 — Algebra II — (Matrices semejantes) etc. — nº 21 — VI|82.

173.842 — Algebra II — (autovalores) etc. — nº 19 — VII|82.

173.843 — Algebra II — (autovalores...) nº 20 — VI|82.

173.844 — Algebra II — (transformaciones lineales...) — nº 10 — V|82.

173.845 — Algebra II — (coordenadas de un vector...) — nº 9 — V|82.

Editadas por "Polito" — en Bs. As. VIII|82:

173.852 — Al pie del cañón — chamamé — Mús.: Mario Millan Medina.

173.853 — El Batatal — chamamé — Mús.: Mario Millan Medina.

173.854 — El Colimba — chamamé — Mús.: Mario Millan Medina.

173.855 — Fortín solo — chamamé — Mus.: Mario Millan Medina.

173.856 — Gente toro — chamamé — Mús.: Mario Millan Medina.

173.857 — El ponchillo colorado — chamamé — Mús.: Mario Millan Medina.

173.858 — El premio del chamamé — chamamé — Mús.: Mario Millan Medina.

173.859 — Perucho — chamamé — Mús.: Mario Millan Medina.

173.860 — Ofrenda y flores — canción — Mús.: Mario Millan Medina.

173.861 — La papeleta — chamamé — Mús.: Mario Millan Medina.

173.862 — El rubio Monzón — chamamé — Mús.: Mario Millan Medina.

173.863 — La Visteada — chamamé — Mús.: Mario Millan Medina.

173.864 — El Malezal — valseado — Mús.: Mario Millan Medina.

173.865 — El Poriajhu — chamamé — Mús.: Mario Millan Medina.

173.866 — Al pie del cañón — chamamé — Letra: Mario Millan Medina.

173.867 — El Batatal — chamamé — Letra: Mario Millan Medina.

173.868 — El Colimba — chamamé — Letra: Mario Millan Medina.

173.869 — Gente toro — chamamé — Letra: Mario Millan Medina.

173.870 — Mi ponchillo colorado — chamamé — Letra: Mario Millan Medina.

173.871 — El premio del chamamé — chamamé — Letra: Mario Millan Medina.

173.872 — Perucho — chamamé — Letra: Mario Millan Medina.

173.873 — Ofrenda y flores — canción — Letra: Mario Millan Medina.

173.874 — La Papeleta — chamamé — Letra: Mario Millan Medina.

173.875 — El Rubio Monzón — chamamé — Letra: Mario Millan Medina.

173.876 — La Visteada — chamamé — Letra: Mario Millan Medina.

173.877 — El Malezal — valseado — Letra: Mario Millan Medina.

173.878 — El Poriajhu — chamamé — Letra: Mario Millan Medina.

Editadas por "Itinerarium sa.":

173.888 — Geografía General y Regional de Europa y de Oceanía — 15 ed — aut. Elida Elba Alemán — Alberto López Raffo — Bas. XII|81.

173.889 — Geografía. América y Antártida — 12 ed — aut. Elida Elba Alemán — Alberto López Raffo — Bas. I|82.

173.890 — Legislación del Trabajo aut. Héctor A. Schuldreich Talleda — Bas. XI|81.

173.891 — Geografía General y Regional. Asia y Africa — 16 ed — aut. Elida Elba Alemán — Alberto López Raffo — Bas. I|82.

Para publicar de nuevo en el Boletín Oficial:

Día 29-7-82:

166.842 — Tres momentos en la vida de una mujer — aut. Lysen - Hernán Mendel — Repres. en ttro. Colegio de la Inmaculada Concepción — S. Fe XI|81.

167.146 — Amarillo — Textos y dib: R. Pederiva — edt. Norte — Bas. VI|81.

167.157 — Caperucita Burla al Lobo — 134 — texto: Pablo Sanglacomo — dib: Raúl Stevano — edt. Norte — Bas. VI|81.

e. 4|10 Nº 6.926 v. 4|10|82

13 DE SETIEMBRE DE 1982

173.928 — Pregón de la Plata — número 13.612.32 — Bs. As. La Plata VIII|82.

173.929 — Lectura en el Mundo Actual — Bs. As. Cap. IX|82.

173.930 — Actividades — a.2 — Nº 15|16 — Bs. As. F. Varela IX|82.

173.931 — El Noticiero Evangélico — número 6|7 — Bs. As. Temperley VIII|82.

173.932 — La Verdad — Nº 210 — Cba. Gral. Levalle VIII|82.

173.933 — El Tiempo — Nº 661 — Bs. As. VIII|82 Avellaneda.

173.934 — El Correo de Firmat — número 3.621|24 — Firmat VIII|82.

173.935 — Sembrando — Nº 14 — Bs. As. Pergamino VI|82.

173.936 — Pilar de Carcaraña — Nº 22 — Carcaraña VIII|82.

173.937 — Baradero Realidad — Nº 12|13 — Bs. As. Baradero VIII|82.

173.938 — Bulgarski Glas — Nº 261 — Bs. As. La Plata IX|82.

173.939 — Casa del Poeta — a.2 — Bs. As. La Plata VIII|82.
173.940 — Boletín Informativo — Cba. Cruz del Eje VIII|82.
173.941 — Energeia — Nº 27 — Bs. As. Capital IX|82.
173.942 — El Cruzado — Nº 2.546|47 — Bs. As. Cap. VIII|82.
173.943 — Deporte y Arte — Nº 16 — Bs. As. Cap. VIII|82.
173.944 — Croacia — Nº 9 — Bs. As. Capital IX|82.
173.945 — Sol del Plata — Nº 11.010|28 — Bs. As. S. Isidro VIII|82.
173.946 — Revelar — Nº 1 — S. Fe Rosario IX|82.
173.947 — La Información — revista — Nº 632 — Bs. As. Cap. VIII|82.

Inscriptas

173.948 — Documentos Mendoza — trim. — a.1 — Nº 1 — prop. Cicyt — dir.: Graciela de Maure — Mendoza VII|82.
173.949 — Boletín Parroquial Pujato — mens. — Nº 82 — prop. Andrés Antonio Zarich — dir.: Andrés A. Zarich — S. Fe Pujato VIII|82.
173.050 — Inta Informa — quincen. — Nº 16 — prop. Agencia de Extensión Rural Agrop. Laboulaye — Inta — dir.: Marcelo E. Domínguez — Cba. Laboulaye VIII|82.
173.051 — Ajustes. Económicos. Financieros. Impositivos — mens. — Nº 1 —prop. Bac S.R.L. — dir.: Alberto Eduardo Birenzwaig — Bs. As. VII|82.
173.952 — Corde — mens. — Nº 1 — prop. Instit. de Cardiología y Cirugía Cardiovascular — dir.: René Gerónimo Favaloro — Bs. As. Cap. III|82.

Editadas por "Emecé Editores y Emecé Distribuidora" Bs. As.:

173.963 — Atmosfera Terrestre — aut. Jorge Masciangioli — VII|82.
173.964 — La Espera — aut. Ana Gandara — VI|82.
173.965 — El Amor no cuenta — aut. Helen Van Slyke — trad. Valeria Watson — 5º ed. — V|82.
173.966 — Con los ojos abiertos — aut. Marguerite Youcenar — trad. Elena Berni — Diálogos con Matthieu Galey — 2º ed. — VII|82.
173.967 — La Cuestión de las Malvinas — aut. Bonifacio del Carril — 3º ed. — VI|82.
173.968 — El Pájaro canta hasta morir — aut. Colleen McCullough — trad. J. Ferrer Aleu — 18 edc. — III|82.
173.969 — Dragón Rojo — aut. Thomas Harris — trad. Elisa López de Bullrich — 2º ed. — VII|82.
173.972 — Tim — aut. Colleen Mc Cullough — trad. Jaime Vázquez Vázquez 7º ed. — V|82.
173.973 — Dragón Rojo — aut. Thomas Harris — trad. Elisa López de Bullrich — 1º ed. — V|82.
173.974 — Pruébelo para ver como le queda — aut.: James Hadley Chase — trad.: Diana Trujillo — 1ª ed. — VI| 1982.
173.975 — Entrevistas de Playboy — compilac.: G. Barry Golson — auts.: Miles Davis - Vladimir Nabokov — y|o Entrevistados por: Alvin Toffer y o — trad.: Valeria Watson - Edith Zilli, y|o — IV|82.
173.970 — Submarino — aut.: Lothar Gunther Buchheim — trad.: Carlos Guillermo Wernicke Kruger — 4º ed — V|82.
173.971 — Tim — 4ª ed. — aut.: Collen Mc Cullogh — trad.: Jaime Vázquez Vázquez — I|81.
173.976 — Los Pasajeros del Jardín — 18 edc. — VII|82.
173.977 — Contragolpe — aut.: Andrew Garve — trad.: Martha Aboaf — VII|82 (Em Distribuidora).
173.978 — El caso para tres detectives — aut.: Leo Bruce — trad. Diana Trujillo — VI|82 — (Em Distrib.).
173.979 — Rehenes en la Catedral — aut.: Nelson Demille — trad.: Edith Zilli — VI|82.
173.980 — La dama del Nilo — autor: Pauline Gedge — trad.: Nora Watson — VII|82.
173.981 — Adulterio — aut.: Marie Louise Fischer — trad.: Nélida M. de Machain — VII|82.
173.982 — El holocausto y una historia de amor — aut.: Simon Wiesenthal — trad.: Nélida M. de Machain — VI|82.
174.204 — Perfiles Agroindustriales — fasc. IV — auts.: Amelia C. de Rossi - María O. Tur, y|o — edt.: Banco Nacional de Desarrollo — Bs. Aires, IX|81.
174.226 — Madre querida — poster — aut.: Anónimo — edt.: Edic. Magenta — Bs. Aires, IX|82.
174.227 — Madre te agradezco — poster — autor Anónimo — edt. Edic. Magenta — Bs. Aires, IX|82.
174.223 — Los colores de mi tierra — aut. y edit.: Edgardo Hugo Silva — Mendoza, VI|79.
174.325 — Contacto Cooperativo — bimensual — a. 1 — Nº 1 — prop. Cooperat. Ltda. de Provisión de Electricidad y|o Servicios Públicos Asistenciales y Vivienda de Pto. Madryn — dir.: Kenneth W. Woodley — Chubut, Pto. Madryn, VI|82.
174.326 — Acertando — seman. — a. 1 — Nº 17 — prop.: Miriam Ramírez - Roberto Baroffi, y|o — dir.: Roberto Baroffi - Daniel Tedeschi — S. Fe, Rosario, IX|82.
174.327 — Diálogo — quincenal — a. 4 — Nº 100 — prop. Dir.: Osvaldo Jorge Méndez — Bs. Aires, Berazategui, IX|82.
174.328 — Amigos — mens. — a. 2 — Nº 15 — prop.: Amigos de Ramos Mejía — dir.: Emilio C. Parodi - Amadeo P. Barousse (h.) — Buenos Aires, VIII|82 — R. Mejía.
174.329 — Sapientia — trimestr. — a. 37 — Nº 144 — prop.: Octavio Nicolás Derisi — dir.: Octavio Nicolás Derisi - Guillermo P. Blanco — Bs. Aires, Capital, VI|82.
174.330 — El caballo en la Argentina — mens. — a.1 — Nº 1 — prop.: Ecuestre Publicidad Enrique Carlos Bottinelli — dir.: Javier Sebasti — Buenos Aires, Capital, IX|82.
174.331 — Servicio Informativo Dinámico — mens. — a. 2 — Nº 14 — prop. Consejo Profesional de C. Económicas de la Capital Federal — dir.: Horacio López Santiso — Bs. Aires, Capital, VIII|82.
174.332 — Foro marplatense — bimens. — a. 3 — Nº 13 — prop.: Stinson y Asociados (Jorge Alberto Stinson - Luis Enrique Llausas) — dir.: Jorge Alberto Stinson — Buenos Aires, Mar del Plata, VII|82.

e. 4|10 Nº 6.927 v. 4|10|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "A" 221 13|9|82

A las Entidades Financieras:

Ref.: Circular Operaciones Pasivas, OPASI - 1 - 8. Circular Regulaciones Monetarias, REMON - 1 - 61. Operaciones a mediano plazo con cláusula de ajuste.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la siguiente resolución:

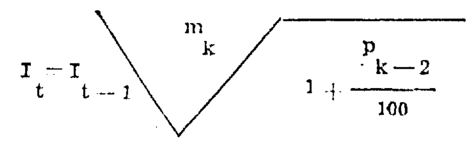
1. Reemplazar el punto 3. del Anexo II a la Circular Operaciones Pasivas, OPASI - 1 - 5 (Comunicación "A" 145), vinculado con los "Depósitos a plazo fijo nominativo intransferible ajustable a mediano plazo", por el siguiente:
   "3. El valor de cada depósito se actualizará aplicando durante la vigencia del contrato un índice de ajuste diario elaborado a partir del Indice de Precios al Consumidor que publica con periodicidad mensual el Instituto Nacional de Estadística y Censos. El índice diario de cada mes surgirá de la tasa diaria equivalente a la tasa de variación mensual (del Indice de Precios al Consumidor) correspond ente al segundo mes anterior al del índice diario".
2. Sustituir los puntos 1.2. y 2.2. del Apartado II de la Circular Regulaciones Monetarias, REMON - 1 - 23 (Comunicación "A" 146) relacionados con el otorgamiento de créditos ajustables, por los siguientes:
   "1.2. Cláusula de ajuste: los saldos de deuda serán ajustados aplicando durante la vigencia del crédito un índice de ajuste diario elaborado a partir del Indice de Precios al Consumidor que publica con periodicidad mensual el Instituto Nacional de Estadística y Censos. El índice diario de cada mes surgirá de la tasa diaria equivalente a la tasa de variación mensual (del Indice de Precios al Consumidor) correspondiente al segundo mes anterior al del índice diario".
   "2.2. Cláusula de ajuste: los saldos de deuda serán ajustados aplicando durante la vigencia del crédito algunos de los índices de ajuste diarios elaborados a partir de los índices mencionados en el punto 2. del Apartado I con la modificación introducida por Comunicación "A" 212, a elección del demandante. Los índices diarios de cada mes surgirán de las tasas de variación mensual (de los índices mencionados en el punto 2. del Apartado I) correspondientes al segundo mes anterior al de los índices diarios, excepto el correspondiente al "salario total medio mensual". Para este caso el índice mensual surgirá del promedio de tres meses obtenido a partir del segundo mes anterior al del índice diario y los dos meses que le preceden".
3. Las disposiciones a que se refieren los puntos 1. y 2. de la presente Resolución, serán aplicadas respecto de las operaciones que las entidades financieras concierten con sus clientes a partir del 20|9|82. Para las celebradas con anterioridad a esa fecha mantienen plena vigencia las normas que se sustituyen".

En anexo se describe la metodología que se aplicará para la obtención de los nuevos índices, los que tendrán el carácter de definitivos, aun cuando los datos que se utilicen para su elaboración sean provisionales. La evolución de las series respectivas a partir del 1º de julio de 1982 se informará por separado, las que continuarán siendo difundidas por este Banco Central en forma mensual.

Los certificados de depósito, contratos, recibos, notas de débito u otros documentos de relación con los clientes vinculados con esta operatoria, además de la tasa de interés expresada en la forma establecida en los puntos 6.3.4. del Capítulo I de la Circular OPASI - 1 (Comunicación "A" 59) y 2.1. del Capítulo II de la Circular OPRAC - 1 (Comunicación "A" 49), deberán explicitar el valor del índice de ajuste convenido correspondiente al día en que se constituya la imposición o se efectivice el crédito, que servirá para ser comparado con igual índice del día del vencimiento o cancelación, a efectos de determinar el valor actualizado del capital respectivo.

METODOLOGIA PARA LA DETERMINACION DE LOS INDICES DE ACTUACION DE OPERACIONES A MEDIANO PLAZO

1. Los índices de actualización de operaciones de depósitos y préstamos a mediano plazo se calcularán según la siguiente expresión:



$$I_t = I_{t-1} \sqrt[m_k]{1 + \frac{p_{k-2}}{100}}$$

donde:

I_t : valor del índice respectivo de actualización de operaciones a mediano plazo corerspondiente al día t.

p_k : tasa porcentual de variación del índice de precios respectivo en el mes k.

m_k : número de días del mes k.

k: mes en que está comprendido el día para el que se calcula el índice.

Para el caso particular del índice correspondiente al "salario total medio mensual", el valor p_k se obtiene de la siguiente expresión:

$$p_k = \frac{s_k + s_{k-1} + s_{k-2}}{3}$$

donde:

s_k : índice del salario medio mensual del mes k.

2. El valor de cada índice de actualización de operaciones de préstamos y depósitos a mediano plazo correspondiente al día 1º|7|82 se fija en 100.

COMUNICACION "B" 448 21|9|82

A las Entidades Financieras:

Ref.: Circular Operaciones Pasivas - OPASI - 1. Capítulo I - punto 6.4.4.

Nos dirigimos a Uds. con referencia a las comisiones y el cargo a que se refieren los puntos 6.4.2. y 6.4.3., del Capítulo I - Depósitos, de la Circular del epígrafe.

Les comunicamos que a partir del 1º 10| 82, dichos importes quedan establecidos en los siguientes niveles:

1. Comisiones por la devolución de cheques por falta de fondos, por estar cerrada la cuenta o por haberse suspendido el servicio:
   1.1. En oportunidad del primer rechazo: $ 100.000.
   1.2. Por los posteriores: la cantidad resultante de aplicar el 5 % (cinco por ciento) sobre el importe del cheque, con un mínimo de $ 320.000.
2. Cargo establecido por el punto 1.1.3.22 de la reglamentación de referencia: $ 8.000.000.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

Banco Central de la República Argentina.

Daniel E. de Pablo, Subgerente General; Néstor J. Taró, Gerente de Normas para Entidades Financieras.

e. 4|10 Nº 6.914 v. 4|10|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

"El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por tres (3) días al señor LUIS BARBAROSCH, con último domicilio conocido en Paso 565, Capital, C.I. Nº 1.373.153, Policía Federal, para que comparezca en el Sumario Nº 669, Expte. Nº 33.707|76 que se le sustancia de acuerdo con el Art. 8º de la Ley Nº 19.359 en el Departamento de Sumarios de Cambio de esta Institución, sito en Reconquista 266, Edificio Cangallo, 10º piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y continuar la causa en ese estado. Publíquese por un (1) día".

e. 4|10 Nº 6.915 v. 4|10|82

Secretaría de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
Firmas Inscriptas

Número de inscripto	Razón Social	Domicilio
97-3	Los Vascos S.A.C.I.;	Salta 102, 1074 Cap. Federal.
536-3 *	ALPAC S.R.L. Vto. 6|2|1983;	Montenegro 346, 1427 Cap. Federal.
729-3	La Leonesa S.A.C.I.F.I.;	Av. Franc. Beiró 4692, 1419, Cap. Federal.
887-7 *	Arypar S.R.L.;	F. Ameghino 529, 1407, Capital Federal.
1857-0	Vi-Lan S.R.L.;	Pola 2370, 1440, Capital Federal.
2585-2	Industria Publicitaria Acierto S.A.I.C.I.F.A.M.;	Agustín Alvarez 3543, 1603 Villa Martelli, Buenos Aires.
3336-7	Industrias Plásticas Chivilcoy S.A.C.I.F.I.A.;	Calle 100 Nº 26, 6620 Chivilcoy, Buenos Aires.
4798-8 *	Rectificadora Lanús S.A.;	Juan José Passo 1997, 1832 L. de Zamora, Buenos Aires.
5208-6 *	De Simone, Nelson Luis. Vto. 21|2|1983;	Zamudio 4982, 1419 Cap. Federal.
6024-0 *	Kores S.A.;	Santa Magdalena 673, 1277, Capital Federal.
6049-6 *	Rossi y Caruso S.A.C.I.F.;	Cochabamba 2774, 1252 Cap. Federal.
10080-3	Albe Impresores S.A.C.I. y F.;	Tte. Gral. E. Frías 350, 1414, Cap. Federal.
10951-7	Castiñeira, Norberto;	Avda. Pavón 876, 1870 Avellaneda, Buenos Aires.
11615-7	Confitería Los Leones S.A.C.I.F.;	Juan de Garay 1206, 1153 Cap. Fed.
12767-1	Amortiguadores Sadar S.A.C.I. e I.;	Avda. Juan B. Justo 6229, 1407 Cap. Federal.
14160-7	Construcciones de Ingeniería S.A.;	Mendoza 1345, 5000 Córdoba, Córdoba.
16077-6	Sitelco S.A.I.C.;	Aráoz 1272 PB, 1414 Cap. Federal.
17868-3 *	Wolff Iluminación S.A.;	Echeverría 2480, 1428, Cap. Federal.
17920-5	Serolab S.R.L.;	Av. Independencia 3015, 1226 Cap. Federal.
18029-7 *	Ceprim Centro Médico Privado S.R.L.;	Av. Pueyrredón 574, 1032, Capital Federal.
18439-1 *	Valy. Juvenal Milton;	Rodríguez Peña 530, 1020 Cap. Federal.
19009-8	C.I.A.P.E.A. Soc. Resp. Ltda.;	Av. Rioja 482N, 5400 San Juan, San Juan.
19264-3	Agua y Gas Materiales S.R.L.;	Las Heras 305, 32[illegible] Concordia, Entre Ríos.
19612-6	Santoianni, Roberto;	Av. Beedo 1986, 1239, Cap. Federal.
19749-1	Mollon S. A.;	Lima 631, 1073 Cap. Federal.
19971-0 *	Boeris, Francisco Gregorio;	Arenales 2621, 8, 1425 Cap. Federal.
20055-7 *	Electronor S.A.;	Av. Centenario 974, 1642 San Isidro, Buenos Aires.
20491-9	Benvenuti y Cía. S.R.L.;	Rivadavia 3201, 3000 Santa Fe, Santa Fe.
20510-9 *	Servicios Integ. de Mantenimiento S.I.M. S.R.L.;	Talcahuano 1038, 2 211, 1013 Cap. Federal.
20593-1	Distribuidora Litar S.A.;	Avda. Rivadavia 2845, 3000 Sta. Fe, Santa Fe.
20841-8 *	Palfer S.R.L.;	Manuel Obarrio 78, 1874, V. Domínico, Bs. Aires.
20872-8	Sogne, Bruno Alberto. Vto. 19|2|1983;	Loureiro 4478, 1702 Ciudadela, Buenos Aires.

Número de Inscripto	Razón Social	Domicilio
20875-2 *	Flores, Juan Carlos	Av. J. A. Roca 936; 2700 Pergamino, Buenos Aires.
20934-1 *	Dinastía S.R.L.;	Maipú 359, 1006 Cap. Federal.
20974-0 *	Camarero S. A.;	Rivadavia 16856, 1703 Haedo, Buenos Aires.
21109-5	Efema S.A.;	Reconquista 672, 1003. Cap. Federal.
21204-0 *	Leff y Asociados S. A.;	Azcuénaga 571, 6 1029 Cap. Federal.
21236-9 *	O'Limfia S.R.L.;	Av. Independencia 1141, 1. C, 1099, Cap. Federal.
21260-1	Laporta de Prequiu, Ema;	Donado 95, 8000, Bahía Blanca, Buenos Aires.
21419-1 *	ESRUAN S.A.;	Dr. J. F. Aranguren 130, 1405 Cap. Federal.
21447-7	Lavadero Bariloche S.C.;	Emilio Frey 101, 8400, S. C. Bariloche, R. Negro
21474-4 *	Recalt, Alberto Juan;	Asamblea 383, 1424 Cap. Federal.
21497-5 *	Touri Service S.R.L.;	Paraná 264, 1017 Cap. Federal.
21537-6 *	Meycon S.R.L. Vto. 13/2/1983;	Los Patos 1906, 1. C, 1283 Cap. Federal.
21732-8 *	E.T.A.P. Emp. Tecn. Arg. de Prec. S.R.L.; Vto. 10/2/1983;	San Martín 655, 1360 Cap. Federal.
21760-3	Coraglio, Oscar Alberto Juan;	Deán Funes 60, 10, E, 5000 Córdoba, Córdoba.
21767-0	Heredia, Edgardo Miguel;	Deán Funes 80, 10, E, 5000 Córdoba, Córdoba.
21815-4	Serviclima S.R.L.;	Julio A. Roca 2181, 3500, Resistencia, Chaco.
21835-9 *	Relco S. A. En formación. Vto. 13/2/1983;	Pringles 4001, 1650 Billinghurst Buenos Aires.
21876-6 *	Laminfer S.A.;	Av. Prov. Unidas 206; 2000 Rosario, Santa Fe.
21881-2	Polky Comunicaciones S.A.;	Marcos Paz 1724, 1407 Cap. Federal.
21886-3 *	Emporio Dental S.A.;	Junín 1007, 1113, Cap. Federal.
21908-8	Barroso, Felipe Rubén. Vto. 18/2/1983;	Av. Libertador N 1448, 5620, General Alvear, Mendoza.
21956-8 *	Fax Electrónica S.R.L.;	Venezuela 2106, PB, 1096 Cap. Federal.
21962-2	Ceupesa S.A.;	Maipú 62, 1084, Capital Federal.
21971-1	Lanark's S.R.L.;	Sanabria 2262, 1417, Capital Federal.
22086-8	Asometa Cía. Asociada de Metales y Minerales S.A.;	Lima 187, 1073 Cap. Federal.
22137-6	Refco S.A.;	Congreso 1735, 1428, Cap. Federal.
22142-2	Cherro, Oscar Luis. Vto. 2/2/1983;	Hipólito Yrigoyen 5899; 1826 R. de Escalada, Buenos Aires.
22160-0	Talleres Metalúrgicos Edma S.R.L.;	Donado 3538, 1430 Cap. Federal.
22219-4	Plasa S.R.L.;	Cornelio Saavedra 2472, 1605, Munro, Buenos Aires.
22231-3	Demasi, Antonio. Vto. 19/2/1983;	Calle 91 Nº 1262, 1650 San Martín, Buenos Aires.
22288-7	Librería y Editorial La Médica S.A.C.I.F.I.;	Córdoba 2901, 2000 Rosario, Santa Fe.
22292-5	Giraband S.A.;	Avda. Maipú 1139, 1638 V. López, Buenos Aires.
22301-8 *	Termel S.R.L.;	Gral. Vedia 263, 1872, Sarandí, Buenos Aires.
22309-3	Matafuegos Antártida S.A.;	Carhué 2353, 1440 Cap. Federal.
22321-2	Avicena S.A.;	Montevideo 666, PB, 1019 Cap. Federal.
22325-5 *	Grieco, Antonio;	Tucumán 2238, 1613 Los Polvorines, Buenos Aires.
22348-4	Redgrin S.R.L.;	Malaver 2895, 1636 Olivos, Buenos Aires.
22374-3	Luis y Gómez S.R.L. Vto. 20/2/1983;	Sarmiento 1574, 6, C, 1042 Capital Federal.
22380-8	Emar S.A.;	Estanislao Zeballos 4336, 2000 Rosario, Santa Fe.
22383-2	Metalúrgica Lorenzini S.A.;	Hipólito Yrigoyen 1341, 3560 Reconquista, Santa Fe.
22390-5	Cabanillas López, Antonio Vto. 5/2/1983;	Soler 3701, 1425 Capital Federal.
22392-1	Sande, Antonio;	Tacuarí 73, 1071 Capital Federal.
22406-5	Plásticos Fueguinos S.A.;	Alberdi 266, 9420 Río Grande, Tierra del Fuego.
22427-8	Librería Comercial Rincón S.R.L. Vto. 16/2/1983;	Rincón 270, 1081 Capital Federal.
22429-4	Carcamo S.A.F.C.I.;	España 1080, 2000 Rosario, Santa Fe.
22430-8	Agroeste S.A.C.I.A.I.F.;	Posadas 76, 1752 L. del Mirador, Buenos Aires.
22433-2	Branco S.A. Vto. 20/2/1983;	Viamonte 611, 1053 Capital Federal.
22436-7	Aba Ingeniería y Montajes S.R.L.;	Tucumán 885, 1049 Capital Federal.
22438-3	Cirugía Wilde S.R.L.;	J. E. Uriburu 1076, 1027 Capital Federal.
22439-1	Rivas Fernández, Alejandro;	José L. Suárez 3108, 1824 Lanús Oeste, Buenos Aires.
22440-5	Paskvan, Rodolfo Daniel;	Rivadavia 2557, 3000 Santa Fe, Santa Fe.
22441-3	Bober Hermanos S.A.;	Morón 4189, 1407 Capital Federal.
22445-6	Rouco y Cía. S.A.;	Av. San Martín 355, 6300 Santa Rosa, La Pampa.
22453-7	Almarco S.A.;	Uruguay 390, 9, 1015 Capital Federal.
22456-1	Silvio Ricagno e Hijos S.A.;	Planes e Italia, 2752 Cap. Sarmiento, Buenos Aires.
22466-9	Ingeniería de Equipos S.A.;	Chacabuco 77, 5, 1069 Capital Federal.
22467-7	Eldo A. Aguilar y Cía. S.C.C.;	Avda. Alvear 902, 3500 Resistencia, Chaco.
22477-4	Electrostock S.A.;	Pueyrredón 783, 1032 Capital Federal.
22482-0	Viola, Francisco José Vto. 13/2/1983;	Virrey Liniers 741, 1220 Capital Federal.
22496-0	Buenos Aires Servicios Empresarios S.A.;	Adolfo Alsina 1760, 1, 3, 1088 Capital Federal.
22497-9	Casa Varonil S.A.C.I.;	Azcuénaga 359, 1029 Capital Federal.
22502-9	Frecino, José;	Mendoza 2629, 1824 Lanús, Buenos Aires.
22511-8	Gascue S.A. Vto. 6/2/1983;	Curapaligüe 854, 1406 Capital Federal.
22518-5	Surcoeste S.A.;	Venezuela 801, 1095 Capital Federal.
22519-3	Kadre, Omar Raúl;	Independencia 362, 5000 Córdoba, Córdoba.
22525-8	Fedrizzi, Albino; -Hijo-.	Ramón J. Carcano 1965, 5152 V. Carlos Paz, Córdoba.
22551-7	Calref S.R.L.;	Berisso 1166, 1870 Avellaneda, Buenos Aires.
22561-4	Horpeco S.A.; Vto. 11/2/1983.	San José 653, 1076 Capital Federal.
22577-0	SOCEMA, Soc. Elaboradora de Metales y Afines S.A.;	Av. Prov. Unidas 3280, 1754 San Justo, Buenos Aires.
22588-6	Basílico de Fajardin, Haydée;	Echeverría 2583, 1428 Capital Federal.
22589-4	Construcciones Diez S.A.C.I.I.F. y M.;	Av. Forest 1438, 1427 Capital Federal.
22609-9	Adano Asociados S.R.L.;	Viamonte 2357, 1056 Capital Federal.
22608-4	Serv. Integ. de Comedores de Emp. S.A.; Vto. 6/2/1983.	Lavalle 695, 1, B, 1878 Quilmes, Buenos Aires.
22620-3	Puertas S.R.L.;	Brandsen 269, 1161 Capital Federal.
22629-7	Marchionni, Clemente; Vto. 10/2/1983.	Calle 629, E. 5 y 6, 1900 La Plata, Buenos Aires.

* Firmas inscriptas las que modifican algunos "aspectos" de su inscripción.

e. 4/10 Nº 6.924 v. 4/10/82

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Por disposición del señor Rector de la Universidad del Litoral se notifica a la señora MARTA MONICA SPIES DE DIPANGRACIO de la Resolución Nº 236, dictada el 8 de junio de 1982, cuya parte resolutiva dice: "El Rector de la Universidad resuelve: Artículo 1º - Ampliar la precitada resolución Nº 175/82, dejándose establecido que deberán tenerse por injustificadas las inasistencias incurridas por la señora Marta Mónica Spies de Dipangracio, los días 31 de diciembre de 1981, 1, 2, 3, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de enero pasado por no prestar servicios; 11, 12, 16, 17, 19, 20, 21, 22 y 23 de febrero de 1982 por enfermedad, de las que no se dio aviso y 25 y 26 de igual mes por razones particulares, sin aviso. Artículo 2º - De forma. Firmado: Dr. Jorge Douglas Maldonado, Rector; Esc. Jorge A. Ramírez, Secretario General".

e. 4/10 Nº 6.916 v. 6/10/82

MINISTERIO DE TRABAJO

Síntesis de estatutos confeccionada de conformidad con la Res. 195/81 de la Direc. Gral. de Asociaciones Profesionales.

SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS VITIVINICOLAS DE LUJAN

DEL NOMBRE, CONSTITUCION Y DOMICILIO

Artículo 1º — En el Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, se constituye el Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Luján, que agrupará a los trabajadores afectados a las tareas de plantar, regar, amugronar, desinfectar, atar, podar, desbrotar, deshorillar, y/o cualquier otra tarea cultural que haga la producción elaboración, acopio, comercialización, distribución y/o venta de uvas y sus derivados siempre y cuando, el establecimiento posea como actividad principal la vitivinícola y cualquiera sea la ubicación del mismo dentro del Departamento de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, tales como: a) Obreros comunes, Podadores, Choferes, Obreros con oficio, Tractoristas, Mecánicos, Topadoristas, Conductores de Palas Mecánicas, Injertadores, Subcapataces y Encargados de Cuadrillas. b) Operarios, Empleados, Cobradores y Viajantes exclusivos de establecimientos vitivinícolas. c) Operarios, Empleados, Cobradores, Corredores y Viajantes exclusivos de establecimientos dedicados a la elaboración de sidra y champagne. d) Operarios, Empleados, Cobradores, Corredores y Viajantes exclusivos de establecimientos dedicados al fraccionamiento y depósito de productos vitivinícolas. e) Operarios, Empleados, Cobradores, Corredores y Viajantes exclusivos de establecimiento dedicados a la elaboración de licores y vinagres. f) Operarios, Empleados, Cobradores, Corredores y Viajantes exclusivos de establecimientos dedicados a la destilación y producción de alcoholes, siempre que el mismo se encuentre anexado o pertenezca a Bodegas. g) Operarios y Empleados de establecimientos dedicados a la elaboración de aceitunas, en empresas de actividad vitivinícola. h) Operarios y Empleados de empresas vitivinícolas dedicadas a la elaboración de cascos, cajones, esqueletos de alambre y cualquier otro tipo de envases destinados a contener los productos de tales empresas. i) Desgustadoras, promotoras y personal exclusivo de exposición de productos de las empresas vitivinícolas. Quedan excluidos del agrupamiento el personal jerarquizado de: Gerente, Subgerente, Gerentes y Subgerentes Enólogos, Enólogos, Jefe de Planta, Jefe de Mantenimiento, Contador, Jefe de Contaduría, Capataces, Encargados de Sección o Secciones administrativas y quienes posean personal subordinado y/o facultades para aplicar sanciones disciplinarias. La entidad fija su domicilio legal en calle Alberti 61, del Distrito de Mayor Drummond, Departamento de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, teniendo como Zona de actuación, todo el territorio del Departamento de Luján de Cuyo de la Provincia de Mendoza, constituyendo una asociación gremial del primer grado con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

COMISION DIRECTIVA

Artículo 9º — La asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de 12 miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Tesorero y 8 vocales titulares. Habrá además vocales suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a la de vocales titulares.

El mandato de los mismos durará 3 años. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos.

Deberes y Atribuciones de los Miembros de la Comisión Directiva

SECRETARIO GENERAL

Artículo 17 — Son deberes y atribuciones del Secretario General:

a) ejercer la representación de la asociación:

Cantidad de afiliados al tiempo de aprobación del estatuto: (911) Novecientos once.

Arturo Buslema, Felipe Donla, Luis Benegas, Delegados.

e. 4/10 Nº 6.917 v. 4/10/82

SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS VITIVINICOLAS DE GUAYMALLEN - MENDOZA

APROBADO POR RESOLUCION M. T. Nº 499 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 1982.

DEL NOMBRE, CONSTITUCION, AGRUPAMIENTO, DOMICILIO Y ZONA DE ACTUACION

Artículo 1º: En la Ciudad de Villa Nueva, Departamento de Guaymallén, provincia de Mendoza, a los veintinueve días del mes de setiembre del año mil novecientos cuarenta y seis, se constituyó el "Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Guaymallén, Mendoza", que agrupa a los trabajadores —No Jerarquizados— afectados a la tarea de plantar, regar, amugronar, desinfectar, atar, podar, desbrotar, deshorillar y/o cualquier otra tarea cultural que haga a la producción elaboración, acopio, comercialización, distribución y/o ventas de uvas y sus derivados, siempre y cuando el establecimiento posea como actividad principal la vitícola, cualquiera sea la ubicación del mismo dentro de la jurisdicción de su zona de actuación, tales como: a) obreros comunes, podadores, choferes, obreros con oficio, tractoristas, mecánicos, topadoristas, conductores de palas mecánicas, injertadores, capataces generales, capataces, subcapataces y encargados de cuadrillas que no tengan facultades para aplicar o aconsejar sanciones disciplinarias; b) operarios, empleados y cobradores de establecimientos vitivinícolas; c) operarios, empleados y cobradores de establecimientos dedicados a la elaboración de sidra y champagne; d) operarios, empleados y cobradores de establecimientos de fraccionamientos y depósitos de productos vitivinícolas; e) operarios, empleados y cobradores de licorerías y destilerías pertenecientes o anexas a bodegas; f) operarios y empleados dedicados a la elaboración de alcoholes y vinagres en establecimientos pertenecientes o anexos a bodegas; g) operarios y empleados de establecimientos dedicados a la elaboración de aceitunas y aceites en establecimientos pertenecientes o anexos a bodegas; h) operarios y empleados de empresas vitivinícolas dedicados a la elaboración de cascos, cajones, esqueletos de alambre y cualquier otro tipo de envases destinados a contener los productos de tales empresas; i) operarios, empleados, cobradores de empresas vitivinícolas, dedicadas a la elaboración de jugos de uva y sus derivados, en establecimientos pertenecientes o anexos o bodegas. Quedan excluidos del agrupamiento, el personal jerarquizado de: Gerente, Subgerente, Gerente y Subgerente Enólogo, Enólogos, Jefe de Planta, Jefe de Mantenimiento, Contador, Jefe de Contaduría, Capataces y quienes posean personal subordinado y facultades para aplicar sanciones disciplinarias.

La entidad fija su domicilio legal en calle Libertad 1217 de la Ciudad de Villa Nueva, Departamento de Guaymallén, provincia de Mendoza, teniendo como Zona de Actuación, todo el territorio de los Departamentos de Las Heras, Guaymallén y Lavalle de la provincia de Mendoza, constituyendo una asociación gremial de primer grado con carácter permanente, para la defensa de los intereses gremiales de los trabajadores conforme a su objeto, finalidades y derechos, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Objeto — Finalidades Derechos:

Artículo 2º — El Sindicato tendrá por objeto, finalidades y derechos:

a) Defender los intereses gremiales de los trabajadores que agrupa y representarlos ante empleadores, autoridades y demás personas o entidades ante las cuales es menester ejercer dicha representación.

b) Peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, la adopción de aquellas medidas que concurran a mejorar las condiciones de trabajo y de vida de sus representados.

c) Fomentar la unión y agremiación de los trabajadores comprendidos en su zona de actuación.

d) Velar por el fiel cumplimiento de las leyes de trabajo y seguridad social, cooperando con las autoridades públicas en el estudio y mejoramiento de las mismas y denunciando las infracciones a las leyes vigentes.

e) Propiciar y concretar convenciones colectivas de trabajo.

f) Propender a la elevación moral, cultural y material de los afiliados, fomentar el hábito de estudio, al trabajo, a la economía y previsión, inculcar el concepto de la responsabilidad, disciplina, puntualidad y respeto.

g) Promover la instrucción general y profesional de sus afiliados, mediante obras apropiadas, tales como bibliotecas, conferencias, publicaciones, escuelas o cursos técnicos, talleres y exposiciones.

h) Promover la formación y organizar sociedades cooperativas, mutuales, campos deportivos, seguros colectivos, becas y subsidios entre sus afiliados, planes para la vivienda, de acuerdo con la legislación vigente.

i) Realizar toda otra acción que concurra a ampliar el grado de bienestar de que gocen sus representados, abarcando aspectos de descanso en colonias de vacaciones, turismo, de esparcimiento y de toda otra actividad que persiga idénticas finalidades.

j) Imponer cuotas o contribuciones a sus afiliados.

k) Realizar sus reuniones y asambleas en local cerrado sin recabar permiso previo y efectuar las comunicaciones y solicitar autorizaciones para actos en lugares públicos por ante el Ministerio de Trabajo.

l) Adherirse a Federaciones y desafiliarse, cuando así lo resuelva la asamblea general de afiliados, convocada especialmente a ese efecto.

ll) Ejercer, en el cumplimiento de sus fines, todos los derechos que no les sean prohibidos, y que en ningún caso persigan fines de lucro.

m) Crear Seccionales y Delegaciones en su zona de actuación.

Todo ello, conforme a las disposiciones del artículo 29º de la Ley Nº 22.105 y demás legislación vigente.

Artículo 10º: Comisión Directiva:

La asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de cuatro (4) miembros Titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Tesorero; siete (7) Vocales Titulares y siete (7) Vocales Suplentes. Los Vocales Suplentes solo integrarán la Comisión Directiva, en caso de renuncia, fallecimiento o impedimento de los Titulares.

El mandato de la Comisión Directiva durará tres (3) años y a la finalización del mismo, podrán ser reelegidos por otro período de tres (3) años.

Cantidad de Afiliados del "Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Guaymallén, Mendoza, a la fecha de **aprobación del Estatuto 23 de junio de 1982.**

El Sindicato cuenta a la fecha de aprobación de Estatutos con setecientos diez (710) afiliados.

Lino Gerardo Gario, Osvaldo Luis Solos, Luis Santos Miranda; Comisión Transitoria.

e. 4|10 Nº 6.918 v. 4|10|82

SINDICATO DEL PERSONAL DE MICROS Y OMNIBUS DE MENDOZA

Del Nombre, Constitución, Agrupamiento, Domicilio y Zona de Actuación

Artículo 1º: En la Ciudad Capital de Mendoza, provincia del mismo nombre, a los treinta y un días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y cuatro (31|5|1944), se constituyó el "Sindicato del Personal de Micros y Omnibus de Mendoza" (SI.PE.M.O.M.) que agrupa a todos los trabajadores —No Jerarquizados— de la Actividad del transporte automotor de pasajeros, en todas sus categorías, profesión, u oficio, comprendido al personal de tráfico, administrativo, mantenimiento y de servicio, de todas las empresas permisionarias de transporte de personas en líneas urbanas, interurbanas, de corta, media o larga distancia, provinciales, interprovinciales e internacionales; que tengan domicilio legal en la Provincia de Mendoza, de viajes especiales y de turismo; de servicios contratados.

Quedan exceptuados de agrupamiento, el personal jerarquizado comprendido en el Art. 4º de la Ley 22.105 de Asociaciones Gremiales de trabajadores, en los aspectos incluidos y a que alude el artículo 2º de su Decreto Reglamentario Nº 640|80. Considéranse jerarquizados los jefes de Personal de las empresas, y los demás dependientes con facultades de sancionar empleados. Los inspectores de tráfico solo se considerarán personal superior cuando puedan imponer medidas disciplinarias a los empleados.

La entidad fija su domicilio legal en calle San Lorenzo Nº 250 de la Ciudad Capital de Mendoza, provincia del mismo nombre, teniendo como Zona de actuación todo el territorio de la Provincia de Mendoza, constituyendo una asociación de primer grado con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales conforme a su objeto y finalidad y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Objeto - Finalidades - Derechos

Artículo 2º: El Sindicato tendrá por objeto, finalidades y derechos:

a) Defender los intereses gremiales de los trabajadores que agrupa y representarlos ante empleadores, autoridades y demás personas o entidades ante los cuales es menester ejercer dicha representación.

b) Peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, la adopción de aquellas medidas que concurran a mejorar las condiciones de trabajo y de vida de sus representados.

c) Fomentar la unión y agremiación de los trabajadores comprendidos en su zona de actuación.

d) Velar por el fiel cumplimiento de las leyes de trabajo y seguridad social, cooperando con las autoridades públicas en el estudio y mejoramiento de las mismas y denunciando las infracciones a las leyes vigentes.

e) Propiciar y concretar convenciones colectivas de trabajo.

f) Propender a la elevación moral, cultural y material de los afiliados, fomentar el hábito de estudio, al trabajo, a la economía y previsión, inculcar el concepto de la responsabilidad, disciplina, puntualidad y respeto.

g) Promover la instrucción general y profesional de sus afiliados, mediante obras apropiadas, tales como bibliotecas, conferencias, publicaciones, escuelas o cursos técnicos, talleres y exposiciones.

h) Promover la formación y organizar sociedades cooperativas, mutuales, campos deportivos, seguros colectivos y subsidios entre sus afiliados, de acuerdo con la legislación vigente.

i) Realizar toda otra acción que concurra a ampliar el grado de bienestar de que gozan sus representados, abarcando aspectos de descanso en colonias de vacaciones, turismo, de esparcimiento y de toda otra actividad que persiga idénticas finalidades.

j) Imponer cuotas o contribuciones a sus afiliados.

k) Realizar sus reuniones y asambleas en local cerrado sin recabar permiso previo y efectuar las comunicaciones y solicitar autorización para actos en lugares públicos por ante el Ministerio de Trabajo.

l) Adherirse a Federaciones y desafiliarse, cuando así lo resuelva la asamblea general de afiliados, convocada especialmente a ese efecto.

ll) Ejercer, en el cumplimiento de sus fines, todos los derechos que no les sean prohibidos, y que en ningún caso persigan fines de lucro.

m) Crear Seccionales y Delegaciones en su Zona de actuación.

Todo ello, conforme a las disposiciones del artículo 29º de la Ley Nº 22.105 y demás legislación vigente.

Comisión Directiva:

Artículo 10º: El Sindicato será dirigido, administrado y representado por una Comisión Directiva de nueve miembros titulares y cinco suplentes. Son miembros titulares de la Comisión Directiva: El Secretario General, el Secretario General Adjunto, Secretario Gremial, Secretario de Actas, Tesorero, Protesorero y tres vocales titulares. Los cinco vocales suplentes no podrán intervenir en la Comisión Directiva, sino por vacancia definitiva en los cargos titulares, de conformidad al sistema de reemplazos previstos en estos estatutos.

El mandato de la Comisión Directiva será de tres años, pudiendo ser reelegidos por una sola vez.

Para ser miembro de la Comisión Directiva, el afiliado deberá reunir las siguientes condiciones:

a) Ser mayor de veintiún (21) años de edad.

b) Saber leer y escribir.

c) Tener una antigüedad como Afiliado y en la profesión o actividad de que se trate de dos (2) años consecutivos inmediatos anteriores a la fecha de la elección, con excepción de los candidatos directivos para ocupar cargos por primera vez, que deberán acreditar también tener dos (2) años de antigüedad como asociado y haberse desempeñado en la actividad por lo menos en los cuatro (4) años inmediatamente anteriores a la elección.

d) No menos del setenta y cinco por ciento (75 %) de los cargos directivos y|o representativos del Sindicato, serán desempeñados por ciudadanos argentinos. Indefectiblemente la máxima autoridad ejecutiva y su inmediata inferior serán ejercidas por ciudadanos argentinos.

e) No registrar antecedentes penales o policiales incompatibles con el ejercicio de las funciones, conforme a las disposiciones del artículo 16º de la Ley 22.105 y artículo 12º del Decreto Reglamentario Nº 640|80.

Que el número de afiliados al día 23 de junio de 1982, fecha de aprobación del Estatuto era de 1.763 (mil setecientos sesenta y tres afiliados).

Delegado Normalizador

e. 4|10 Nº 6.919 v. 4|10|82

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nº 657.081, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos y de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 1.124.191, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

$ 1.650.000 e. 13|9 Nº 22.846 v. 12|10|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 1.000 Nos. 679.985|988, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 1.260.000 e. 1|10 Nº 26.058 v. 29|10|82

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

San Miguel de Tucumán, 13 de Setiembre de 1982.

Señores: Ricardo Sanitarios S.R.L.; Don Bosco 2580 4000 - San Miguel de Tucumán.

Visto las actuaciones relativas a la contribuyente Ricardo Sanitarios S.R.L., inscripta en el Impuesto al Valor Agregado bajo el Nº 59.255.274, con últimos domicilios denunciados en Don Bosco 2580 y Avenida Colón 129 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, de las que resulta:

Que esta Dirección procedió a fiscalizar a la firma Ricardo Sanitarios S.R.L. comprobándose a través de las declaraciones juradas rectificativas presentadas a raíz de esta intervención, por la misma, en el impuesto al Valor Agregado, que incurrió en relación a las declaraciones juradas primitivas por los períodos 1977 y 1978, en omisiones conforme al siguiente detalle:

DIFERENCIAS EN LOS INGRESOS GRAVADOS

Concepto	Año 1977		Año 1978
Declarados F. 194-22|3|78	28.721.553	14|2|79	36.725.092
Rectificados F. 194-19|7|79	43.047.025	19|7|79	132.493.712
Diferencias	14.325.472		95.768.620

coeficiente 1977 de omisión: 14.325.472 / 43.047.025 x 100: 33,27 %

coeficiente 1978 de omisión: 95.768.620 / 132.493.712 x 100: 72,28 %

Que según informe de la Policía de la Provincia de Tucumán de fecha 2|6|82, la contribuyente no reside en el domicilio de Don Bosco 2580, ni en Avenida Colón 129 de San Miguel de Tucumán, declarados en esta Dirección, y

Considerando:

Que en consecuencia es de aplicación lo dispuesto en el inc. c) del art. 18 de la Ley Nº 21.589 de Regularización Impositiva que dispone el decaimiento de los beneficios previstos en el mencionado texto legal para: "cuando se verifique una omisión del 20 % en las ganancias brutas o en los ingresos gravados a efectos de la determinación de los impuestos a las ganancias o al valor agregado, respectivamente, correspondientes a cualquiera de los cinco (5) períodos fiscales posteriores al período fiscal 1976".

Que en consecuencia, por todo lo expuesto, se produce el decaimiento de los beneficios otorgados por la Ley Nº 21.589, constituyendo los montos regularizados por la firma, sin admitir prueba en contrario, beneficios imponibles imputables al ejercicio fiscal 1976 y provenientes de operaciones efectuadas en el mismo, en conformidad con lo dispuesto por el art. 19 del citado texto legal.

Que no existen declaraciones juradas del Impuesto al Valor Agregado presentadas por el ejercicio fiscal 1976.

Que conforme a lo expresado se procede a calcular el Impuesto al Valor Agregado por el año 1976, recurriendo para determinar las ventas omitidas regularizadas a la relación existente entre ventas y el promedio de utilidad bruta declarada por el contribuyente por los años 1977 y 1978.

Concepto	Utilidad bruta	Ventas	%
1977 (s|balance al 31|12|77)	28.874.421	89.029.462	32,43
1978 (s|balance al 31|12|78)	57.119.675	157.329.632	36,30
	85.994.096	246.359.094	34,90

Ventas Determinadas

1976 2.810.742 : 34.90 % 8.053.702

Prorrateo de ventas en función del tiempo

1|1|76 al 10|8|76 13 % 61 %

11|8|76 al 31|12|76 16 % 39 %

Cálculo de Impuesto

al 13 % 4.912.758 x 13 % 638.658

al 16 % 3.140.944 x 16 % 502.551

Impuesto determinado .... $ 1.141.209

Que el art. 4º de la Resolución General 2210 prevé que en caso de ignorarse el domicilio actual del contribuyente, las notificaciones se practicarán por medio de edictos. Asimismo, el 2º párrafo del citado artículo dispone que cuando se notificare por medio de edictos el acto por el cual se inicie de oficio un procedimiento, se emplazará en el mismo acto al contribuyente para que denuncie su domicilio real o legal.

Por ello en virtud de lo dispuesto en los artículos 9º, 10, 23, 24 y 26 de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones), 2º y 3º de su Decreto Reglamentario Nº 1.397|79 modificado por Decreto Nº 453|80; artículo 4º de la Resolución General Nº 2.210 y Ley Nº 21.589,

Se Resuelve:

Artículo 1º — Iniciar el procedimiento de determinación de oficio previsto en el artículo 23 de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones) a Ricardo Sanitarios S.R.L., inscripto en el Impuesto al Valor Agregado bajo Nº 59.255.274 por lo que de conformidad a lo dispuesto por el art. 24 de la citada ley, se le corre vista de las actuaciones administrativas relativas al Impuesto al Valor Agregado por el período fiscal 1976, de los que resulta un monto de impuesto a favor de esta Dirección General Impositiva de Un Millón Ciento Cuarenta y Un Mil Doscientos Nueve Pesos ($ 1.141.209), en conformidad a los cálculos efectuados en los considerandos que preceden.

Art. 2º — Acordar un plazo de quince (15) días a la contribuyente Ricardo Sanitarios S.R.L. para que comparezca ante esta Dirección y denuncie su domicilio legal o real, bajo apercibimiento que las demás resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento quedarán notificados automáticamente en la sede de esta oficina, los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de ellos fuere inhábil administrativo.

Art. 3º — Conceder a la contribuyente un plazo de quince (15) días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de la presente —la que se tendrá por efectuada conforme a los términos que establece el primer párrafo del art. 4º de la Resolución General Nº 2.210— para que alegue su defensa por escrito, aporte u ofrezca las pruebas que hagan a su derecho en relación al cargo formulado, o bien para que presente las declaraciones juradas relativas al Impuesto al Valor Agregado 1976, e ingrese el impuesto resultante con más los intereses resarcitorios y actualizaciones correspondientes conforme lo dispuesto por los artículos 42 y 115 de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones) en caso de no merecerle objeciones la liquidación practicada en los considerandos que preceden.

Art. 4º — Dejar constancia del carácter parcial de la presente vista, la que podrá ser modificada si con posterioridad se detectaran otras operaciones o nuevos elementos de juicio que pudieran modificar el resultado por el Impuesto al Valor Agregado por el período 1976.

Art. 5º — Colocar a disposición de la responsable las actuaciones administrativas origen de la presente vista, las que podrán ser consultadas hasta el vencimiento del plazo que para su descargo se le acuerde, en División Revisión y Recurso, sita en

calle 24 de Setiembre Nº 918 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, los días hábiles en horario de 7 a 13 horas.

Art. 6º — Que los descargos, ofrecimientos y/o presentación de pruebas aludidas en la presente vista deberán ser aportadas en el lugar y hora mencionada en el artículo anterior.

Antonio Ferns
e. 29/9 Nº 6.778 v. 5/10/82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

San Miguel de Tucumán, 13 de Setiembre de 1982.

Señores: Ricardo Sanitarios S.R.L.: Don Bosco 2580, 400 - San Miguel de Tucumán.

Visto las actuaciones relativas a la contribuyente Ricardo Sanitarios S.R.L., inscripta en el Impuesto a las Ganancias bajo el Nº 41.690-942-3 con últimos domicilios denunciados Don Bosco 2580 y Avenida Colón 129 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, de las que resulta:

Que esta Dirección procedió a fiscalizar a la firma Ricardo Sanitarios S.R.L., comprobándose a través de las declaraciones juradas presentadas a raíz de esta intervención, por la misma, por el Impuesto al Valor Agregado, que incurrió en relación a las declaraciones juradas primitivas por los períodos 1977 y 1978, en omisiones conforme al siguiente detalle:

DIFERENCIAS EN LOS INGRESOS GRAVADOS

Concepto	Año 1977		Año 1978
Declaradas F. 194-22/5/78	23.721.553	14/2/79	36.725.092
Rectificada F. 194-19/7/79	43.047.025	19/7/79	132.493.712
Diferencias	14.325.472		95.768.620

1977 coeficiente de omisión: 14.325.472 / 43.047.025 x 100: 33,27 %

1978 coeficiente de omisión: 95.768.620 / 132.493.712 x 100: 72,28 %

Que según informe de la Policía de la Provincia de Tucumán, de fecha 2/5/82, la contribuyente no reside en el domicilio de Don Bosco 2580, ni el de Avda. Colón 129, de San Miguel de Tucumán, declarados en esta Dirección, y

Considerando:

Que, en consecuencia, es de aplicación lo dispuesto por el inc. c), del art. 18, de la Ley 21.589, de Regularización Impositiva, que dispone el decaimiento de los beneficios previstos en el mencionado texto legal para: "cuando se verifique una omisión del 20 % en las ganancias o al valor agregado, respectivamente, correspondiente al cualquiera de los cinco (5) períodos fiscales posteriores al período fiscal 1976".

Que, en consecuencia, por todo lo expuesto, se produce el decaimiento de los beneficios otorgados por la ley 21.589, constituyendo los montos regularizados por la firma, sin admitir prueba en contrario, beneficios imponibles imputables al ejercicio fiscal 1976 y proveniente de operaciones efectuadas en el mismo, en conformidad con lo dispuesto por el art. 19 del citado texto legal.

Que no existe declaración jurada de Ganancias presentada por el año 1976.

Que conforme a lo expresado se procede a calcular el Impuesto a las Ganancias por el año fiscal 1976:

Monto Imponible (s/f. 250)	$ 2.810.742
Alícuota (art. 63)	$ 0,33
Impuesto determinado	$ 927.545

Que el art. 4º, de la Resolución General 2.210, prevé que en caso de ignorarse el domicilio actual del contribuyente, las notificaciones se practicarán por medio de edictos. Asimismo, el 2º párrafo del citado artículo dispone que cuando se notificare por medio de edictos el acto por el cual se inicie de oficio un procedimiento, se emplazará en el mismo acto al contribuyente para que denuncie su domicilio real o legal.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en los artículos 9º, 10, 23, 24 y 26, de la Ley 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones), 2º y 3º, de su Decreto Reglamentario Nº 1.397/79, modificado por Decreto 453/80, artículo 4º, de la Resolución General 2.210 y Ley 21.589.

Se resuelve:

Artículo 1º — Iniciar el procedimiento de determinación de oficio previsto en el artículo 23, de la Ley 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones), a Ricardo Sanitarios S.R.L., inscripto en el Impuesto a las Ganancias bajo el Nº 41690-942-3, por lo que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 de la citada ley, se le corre vista de las actuaciones administrativas relativas al Impuesto a las Ganancias por el período fiscal 1976, de los que resulta un monto de impuesto a favor de esta Dirección General Impositiva de novecientos veintisiete mil quinientos cuarenta y cinco pesos ($ 927.545), en conformidad a los cálculos efectuados en los considerandos que preceden.

Art. 2º — Acordar un plazo de 15 (quince) días a la contribuyente Ricardo Sanitarios S.R.L. para que comparezca ante esta Dirección y denuncie su domicilio legal o real, bajo apercibimiento que las demás resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento quedarán notificados automáticamente en la sede de esta oficina, los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de ellos fuere inhábil administrativo.

Art. 3º — Conceder a la contribuyente un plazo de quince (15) días hábiles desde el siguiente al de la notificación de la presente —la que se tendrá por efectuada conforme a los términos que establece el primer párrafo del art. 4º, de la Resolución General Nº 2.210— para que alegue su defensa por escrito, aporte u ofrezca las pruebas que hagan a su derecho en relación al cargo formulado, o bien para que presente las declaraciones juradas relativas al Impuesto a las Ganancias 1976, e ingrese al impuesto resultante con más los intereses resarcitorios y actualizaciones correspondientes conforme lo dispuesto por los artículos 42 y 115, de la Ley 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones), en caso de no ofrecerle objeciones la liquidación practicada en los considerandos que preceden.

Art. 4º — Dejar constancia del carácter parcial de la presente vista, la que podrá ser modificada si con posterioridad se detectaran otras operaciones o nuevos elementos de juicio que pudieran modificar el resultado por el Impuesto a las Ganancias por el período fiscal 1976.

Art. 5º — Colocar a disposición de la responsable las actuaciones administrativas origen de la presente vista, las que podrán ser consultadas hasta el vencimiento del plazo que para su descargo se le acuerda, en División Revisión y Recursos, sita en calle 24 de Setiembre 918, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, los días hábiles, en horario de 7 a 13 horas.

Art. 6º — Que los descargos, ofrecimientos y/o presentación de pruebas aludidas en la presente vista deberán ser aportadas en el lugar y hora mencionada en el artículo anterior.

Antonio Ferns
e. 29/9 Nº 6.779 v. 5/10/82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447, 4º piso, Capital Federal.

ACOSTA, Julio Argentino
BATOCCHI, José Luis
BUSTOS, Carlos Ciriaco
CIRER, Pedro Manuel Francisco
CHAMORRO, Juan Bautista
CHANAMPA, Rosario
DEBENEDETTI, Horacio José
LAVARDINI, Juan Carlos
LACUADRA, Martiniano
MANGOLD, Walter Hugo
MARTINEZ, Antonio Raúl
MORELLI, Juan Escardo
SILVERO, Cosme Damián
YEBARA, Faustino
MILLET, Juan Carlos
DITRICH, Miguel Angel
MARCUCCI, Julio

e. 24/9 Nº 6.672 v. 7/10/82

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

AGUILAR, Aníbal Reinaldo
ARCE, Ramón de Jesús
DORSCH, Juan Carlos
ETCHEVERRY, Martín Roque
GALVAN, Antonio
RODRIGUEZ, Hortensio Guillermo
LOPEZ, Francisco Eduardo
MRAVICIE, Antonia Dominga
OLMOS, Toribio
PRATTI DE SASSO, Elena Beatriz
MOREL, Epifanio
GOMEZ, Santa

e. 1º/10 Nº 6.867 v. 14/10/82

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor GENEROSO SQUITIERI que por resolución Nº 2.435/82 (juicio de responsabilidad Nº 879) lo declara deudor del fisco por la suma de tres millones doscientos veinte mil novecientos cuarenta y tres pesos ($ 3.220.943), con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.

e. 30/9 Nº 6.823 v. 4/10/82

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expte. Nº E - 3.294/82**

Licitación pública para el día 14 de octubre de 1982 a las 16.

Nº 54/82: Por la provisión de mechas y brocas.

Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros-Compras,- Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 hs. o en Av. Libertador 7516, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 hs. sin cargo.

e. 4/10 Nº 6.882 v. 5/10/82

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 25 de octubre de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 147/82 (Ley 13.064). "Construcción alcantarilla de acceso Planta Trasmisora de Isidro Casanova, solicitado por la División Inmuebles". Presupuesto oficial: $ 790.000.000, valor del pliego: $ 700.000.

e. 4/10 Nº 6.883 v. 5/10/82

MINISTERIO DE JUSTICIA

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 14.186/82 (D.G.A.)**

Llámase a Licitación Pública Nº 175 para el día 11/10/82 a las 15 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de colmenas e implementos para el mismo.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 14 a 17 horas y con 48 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 4/10 Nº 6.290 v. 5/10/82

MINISTERIO DE DEFENSA

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION - DIV. CONTRATACIONES**

Licitación Pública Nº 63/82

Centro de maquinizado, de 3 ejes lineales y 1 para control de mesa, etc.

Apertura: 28 de octubre de 1982.

A las 11 horas.

Licitación Pública Nº 67/82

Microscopía de Barrido por Haz de Electrones, etc.

Apertura: 22 de octubre de 1982, a las 11 horas.

Los pliegos de Condiciones Generales y Especificaciones técnicas, deberán retirarse, del:

Departamento Finanzas, División Contrataciones, de:

8 a 12 horas.

e. 4/10 Nº 6.884 v. 5/10/82

Comando en Jefe del Ejército

**EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM"
Villa María - Córdoba
Licitación Pública de Compra Nº 10/82**

Fecha de apertura: 18 de octubre de 1982, a las 10 horas.

Por la provisión de: 220 toneladas de glicerina.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba, o en Sede Central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 400.000.

e. 4/10 Nº 6.885 v. 13/10/82

**EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA"**

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 8/82, por la venta de: 30 toneladas de Recortes y virutas de latón 76/22/2.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares, previo pago en las respectivas Tesorerías de la suma de $ 50.000, valor del pliego.

e. 4/10 Nº 6.886 v. 13/10/82

MINISTERIO DE ECONOMIA

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 805.802/82**

Llámase a Licitación Pública Nº 18.977, para la adquisición de aros autoenhebrables para carretes de cinta magnética, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles, de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de octubre de 1982 a las 14.30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 4/10 Nº 6.887 v. 5/10/82

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.626/82-Bis**

Llámase a Licitación Pública Nº 18.984, para la adquisición de un acondicionador de aire, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de octubre de 1982, a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 4/10 Nº 6.888 v. 5/10/82

Secretaría de Hacienda

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.134/82**

Llámase a Licitación Pública Nº 6/82 para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas con una superficie de entre 500 a 800 m2., ubicado en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, dentro del radio delimitado por las calles Bvar. Oroño, Avda. Pellegrini y Avda. Belgrano hasta Bvar. Oroño.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de octubre de 1982, a las 10 horas, en la Sede de la Región Rosario, calle Urquiza 902, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Para solicitar informes, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia en días hábiles de 7 a 13 horas.

e. 4/10 Nº 6.889 v. 5/10/82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública Nº 4/82, para la adquisición de cadena de transmisión tipo "Morse".

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" de Puerto Nuevo, Elevador Terminal, Capital Federal, Casilla de Correo 3190, en el horario de 8 a 14 horas de lunes a viernes, previa la pre-

sentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 20|10|82, a las doce (12) horas en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de ésta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e.4|10 Nº 6.880 v.5|10|82

Secretaría de Industria y Minería

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO
Licitación Pública Nº 02|BA|82.

Objeto: Provisión de productos químicos varios, para ser usados como reactivos para la industria.

Presupuesto oficial: $ 1.900.000.000.

Apertura: 27|10|82 a la hora 11.

Valor del pliego: $ 200.000.

Consultas y retiro de pliegos: lunes a viernes de 9 a 12 o de 15 a 17 horas únicamente en Diagonal Julio Argentino Roca 710, 6º piso, Capital Federal, Departamento Suministros.

e.4|10 Nº 6.891 v.13|10|82

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

Subsecretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, Compras del Ministerio de Industria y Minería, Subsecretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 11|82, para el día 13 de octubre de 1982 a las 14 horas, para la "ejecución del dibujo definitivo de hojas geológicas, para la carta geológico - económica de la República Argentina; etc."; cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, piso 1º, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.4|10 Nº 6.892 v.5|10|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3.792|82, hasta el día 12 de Octubre de 1982 a las 14 horas, para la contratación servicio de hotelería para alojamiento de delegaciones extranjeras.

Pliego de Condiciones, Consultas, Presentación de Propuestas y Apertura en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avenida 9 de Julio 1925, piso 6, Capital Federal (T. E. 37-9137).

e.4|10 Nº 6.910 v.5|10|82

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 11|82 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 20, Tramo: Autopista Córdoba, Carlos Paz, Sección: Km. 714,000, Km. 736,500 y Accesos (Corte de pastos, movimiento de suelos, Ejecución y colocación de espigones, etc.), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba $ 640.031.400, precio del pliego: $ 130.000, plazo de obra: 45 días.

Presentación propuestas: 15 de octubre de 1932 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 4|10 Nº 6.893 v. 8|10|82

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 997|82. — Descripción: Adquisición de formularios continuos. Apertura, día y hora: 5|11|82, a las 15. Valor del pliego: $ 200.000.

Licitación Pública Nº 1002|82. Descripción: Contratación de la distribución y recolección de contenedores de 6,058 m. (o sus equivalentes) en unidades automotoras ruteras, desde playa contenedores est. Colegiales (Mitre); Fdco. Lacroze (Urquiza) o Intercambio Caseros (GSM - GU) y Retiro Norte (Belgrano), hasta o desde los domicilios de los clientes. Apertura, día y hora: 4|11|82, a las 15. Valor del pliego: $ 350.000.

Importante Modificación

Comunícase que en la Licitación Pública Nº 920|82 (adquisición de 2.100.000 tirafondos para vía), se ha aumentado la cantidad a adquirir a 4.650.000 Nros. Apertura: 22|10|82. Hora: 15. Valor del pliego: $ 1.000.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GENERAL BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 60|82 Av. 2. — Descripción: Coque para horno de cubilote (198.000 kgs.) Apertura, día y hora: 21|10|82, a las 14. Valor del pliego: $ 80.000.

Licitación Pública Nº E.C. 0-08|82 Ax. 21. — Descripción: Cartucho para filtro de aceite para locomotoras General Motors (según plano) elementos filtrantes. Apertura, día y hora: 22|10|82, a las 14. Valor del pliego: $ 100.000.

Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 9 de Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11 a 17.

LINEA GENERAL MITRE

Licitación Pública Nº 4084|82. — Descripción: Reptos. para coches motores Fiat: Tornillos, espárragos, arandelas dentadas, tuerca exagonal, etc. Apertura, día y hora: 25|10|82, a las 13. Valor del pliego: $ 155.000.

Licitación Pública Nº 4085|82. — Descripción: Lámparas eléctricas. Apertura, día y hora: 25|10|82, a las 15. Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Nº 4086|82. — Descripción: Rosario. Mejoras desvío material remolcado tiro federal. Construcción de desagües y platea para gatos Joyce. Presupuesto oficial: $ 3.000.000.000. Apertura, día y hora: 5|11|82, a las 13. Valor del pliego: $ 320.000.

Licitación Pública Nº 4087|82. — Descripción: Camiones para transporte de personal y camión motor diesel. Apertura, día y hora: 15|10|82, a las 12. Valor del pliego: $ 200.000.

Licitación Pública Nº 4088|82. — Descripción: Camioneta doble cabina. Furgón independiente utilitario. Motor diesel 4 cilindros. Apertura, día y hora: 15|10|82, a las 12.30. Valor del pliego: $ 150.000.

Licitación Pública Nº 4089|82. — Descripción: Tractor tipo viñatero. Apertura, día y hora: 15|10|82, a las 18. Valor del pliego: $ 100.000.

Licitación Pública Nº 4090|82. — Descripción: Grúa automotriz hidráulica. Apertura, día y hora: 15|10|82, a las 17.30. Valor del pliego: $ 100.000.

Licitación Pública Nº 4091|82. — Máquina granalladora. Apertura, día y hora: 15|10|82, a las 16.30. Valor del pliego: $ 200.000.

Licitación Pública Nº 4092|82. — Descripción: Motocompresores. Apertura, día y hora: 15|10|82, a las 12.15. Valor del pliego: $ 100.000.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina Nº 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 12.30 a 17.30 horas; en Rosario, de 8.30 a 12.30, de lunes a viernes.

LINEA GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº G. 7983. — Descripción: Baterías de acumuladores alcalinos para coches Hitachi (juegos 5). Apertura, día y hora: 20|10|82, a las 8. Valor del pliego: $ 200.000.

Licitación Pública Nº G. 7984. — Descripción: Papel para imprimir (hojas 765.000). Apertura, día y hora: 20|10|82, a las 10. Valor del pliego: $ 400.000.

Licitación Pública Nº G. 7985. — Descripción: Repuestos para motores diesel Lister. Apertura, día y hora: 21|10|82, a las 8. Valor del pliego: $ 200.000.

Licitación Pública Nº G. 7986. — Descripción: Repuestos para excavadoras sobre orugas. Apertura, día y hora: 21|10|82, a las 10. Valor del pliego: $ 200.000.

Licitación Pública Nº SA. 734. — Descripción: Efectuar limpieza mediante hidroarenado y vapor a presión y pintura parcial en Estación La Plata. Presupuesto oficilia: $ 1.415.712.000. Apertura, día y hora: 15|10.82, a las 9. Valor del pliego: $ 200.000.

Licitación Pública Nº F. 9953. — Descripción: Suplemento para guía (coches Werkspoor) (números 1967). Apertura, día y hora: 20|10|82, a las 9. Valor del pliego: $ 300.000.

Licitación Pública Nº SA. 715. — Descripción: Renovación vía principal empalme Grunbein - Bahía Blanca, vía doble, km. 618,259 al km. 638,980. Presupuesto oficilia: $ 31.505.194.000. Apertura, día y hora: 1º|11|82, a las 8. Valor del pliego: $ 3.500.000.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

LINEA GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1132|82. — Descripción: Construcción cabina señales estación Justo Daract (San Luis). Presupuesto oficial: $ 744.213.048. Apertura, día y hora: 5|11|82, a las 12. Valor del pliego: $ 84.000.

Licitación Pública Nº 1161|82. — Descripción: Bulones varios para fijación de vía. Apertura, día y hora: 2|11|82, a las 12. Valor del pliego: $ 110.000.

Licitación Pública Nº 1164|82. — Descripción: Juntas varias para locomotoras diesel eléctricas Alco. Apertura, día y hora: 3|11|82, a las 12. Valor del pliego: $ 120.000.

Licitación Pública Nº 1165|82. — Descripción: Servicio de vigilancia - Area Alianza. Presupuesto oficial: 1.200.000.000 pesos. Apertura, día y hora: 4|11|82, a las 12. Valor del pliego: $ 120.000.

Consulta y venta de pliegos: (Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos), Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº T.L. 82|12. — Descripción: Rehabilitación generadores D. 12 locomotoras general Motors G. 12. Presupuesto oficial: $ 2.200.000.000. Apertura, día y hora: 20|10|82, a las 15. Valor del pliego: $ 1.000.000.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bartolomé Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17.

e. 4|10 Nº 6.913 v. 6|10|82

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 4.756|82

Por la contratación de los Servicios de Seguridad y Vigilancia a realizarse en los lugares que Aerolíneas Argentinas ocupa, en las Areas Aeroparque Ezeiza y Central respectivamente.

Consulta de Pliegos y presentación propuestas, Departamento Gestión de Compras y Contrataciones, División Licitaciones, Avenida Paseo Colón 221, primer piso, oficina 134, Capital Federal; dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor del pliego $ 8.000.000. Reglamento de Contrataciones $ 150.000, que se abonarán en el Departamento Finanzas, Avenida Paseo Colón 185, piso 6º, oficina 605, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 15.30 horas.

e.4|10 Nº 6.911 v.13|10|82

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 4.754|82

Confección e impresión del Form. 043, Guía Aérea de Cabotaje|Carta de Porte Aéreo, en papel de 57 grs., dorso con carbónico en sistema "Hot Spot".

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo, en el Departamento Gestión de Compras y Contrataciones, División Licitaciones, Avenida Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 20 de octubre de 1982 a las 10.30 horas.

Nº de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado

e.4|10 Nº 6.912 v.13|10|82

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Privada Nº 85
Expte. Nº 144.644|82

Llámase a Licitación Privada Nº 85 para el día 7 de octubre de 1982 a las 11 horas; para la contratación de ómnibus para realización de viajes de estudio programados por distintas Cátedras de esta Facultad.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección de Contrataciones y Suministros de ésta Facultad, Avda. San Martín 4453, Capital Federal (Pabellón Central) Planta Baja, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 4|10 Nº 6.921 v. 5|10|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expte. Nº 22.679|82

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de Adecuación 3º piso del Edificio de la Avda. Independencia 3065, Capital, carrera de Psicología. Sistema de Contratación: "Ajuste Alzado". Presupuesto Oficial: $ 530.000.000. Valor de cada pliego: $ 500.000. Consulta y venta de los mismos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B. Capital, de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Apertura en la antedicha Dirección el día 29 de octubre a las 11.30 horas. Garantía según Ley de Obras Públicas 13.064.

e. 4|10 Nº 6.922 v. 8|10|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expte. Nº 24.165|82

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de: "Construcción de tanque de reserva y local bombas en la Carrera de Ingeniería de Alimentos". Complejo Universitario de Luján, Rutas 5 y 7 Buenos Aires. Sistema de Contratación: "Ajuste Alzado". Presupuesto Oficial: Pesos 600.000.000, Garantía según Ley de Obras Públicas 13064. Valor de cada pliego pesos 700.000. Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones Reconquista 694, P.B., Capital, de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Apertura en la antedicha Dirección el día 20|10|82 a las 12.30 horas.

e. 4|10 Nº 6.923 v. 8|10|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
CARRERA DE INGENIERIA EN ALIMENTOS
Licitación Pública Nº 001|82
Expte. Nº 19.078|80

Llámase a Licitación Pública, para el otorgamiento de uso precario de locales para el servicio de Bar y Cafetería a prestarse en la sede de la Carrera, Intersección Rutas Nacionales 5 y 7 Luján, Buenos Aires.

Apertura: 22 de octubre de 1982 a las 12 horas.

Lugar: Sector Contrataciones. Carrera de Ingeniería en Alimentos. Intersección de Rutas Nacionales, 5 y 7 Luján, Buenos Aires.

Informe y retiro de pliegos: Sector Contrataciones. Carrera de Ingeniería en Alimentos. Intersección Rutas Nacionales 5 y 7, Luján, Buenos Aires, a partir del 5 de octubre de 1932, hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura, en horario de 10 a 14. Consultas T.E. 0323-23064. Las ofertas deben entregarse:

— Personalmente en el domicilio y horario indicado precedentemente.

— Por correo a Casilla de Correo 221, Luján, Buenos Aires.

Pliegos sin cargo.

e. 4|10 Nº 6.394 v. 5|10|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 434.459|82
Licitación Pública Nº 10

Llámase a licitación pública para la adquisición de material bibliográfico.

Fecha de apertura: 15 de octubre de 1982, a las 14 horas.

Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de esta Facultad, Ciudad Universitaria, Pabellón Nº II, Planta Baja, Núñez, en el horario de 13 a 19 horas.

e. 4|10 Nº 6.895 v. 5|10|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Legajo Nº 222|82
Licitación Pública Nº 10

Ofrece en alquiler casa: 2 dormitorios, vestíbulo, garage y dependencias ubicada en calle Mitre 691|93, Bahía Blanca. Alquiler mínimo $ 1.800.000 mensuales.

Apertura de las propuestas: 26 de octubre de 1932, a las 11 horas. Departamento de Contrataciones. División Adjudicaciones. Avda. Colón 80, piso 1º, Bahía Blanca.

Pliego e informes: División Licitaciones, igual dirección.

e. 4|10 Nº 6.897 v. 6|10|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 41.162
Licitación Pública Nº 22
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 11 de octubre de 1982, a las 10 horas, para la adquisición de muebles (sillones, mesas, sillas, etc.). con destino a Rectorado, de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Barutti 2109, 2000, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 4|10 Nº 6.893 v. 5|10|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|83 para el día 18 de octubre de 1982 a las 11 horas con el objeto de contratar la provisión de un Equipo de Computación instalado, funcionando en la Dependencia. Con garantía mínima a partir de su funcionamiento y con servicio Técnico radicado en Córdoba, Capital.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados sin cargo de 9 a 12 horas en el Area Económico-Financiera, Avda. Valparaíso y Rog. Martínez (subsuelo), Ciudad Universitaria, Córdoba. Lugar donde se realizará la apertura de sobres presentados.

e. 4|10 Nº 6.896 v. 5|10|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 41.367|82-Cde. 171

Llámase a Licitación Pública Nº 43|82 para el día 13 del mes de octubre de 1982, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1982.

La apertura de las propuestas tendrá

lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la provisión de una lavadora automática de alta presión.
e. 4|10 Nº 6.900 v. 5|10|82

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE ACCION SOCIAL, SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 5|82
Apertura: 12|10|82 a las 15 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 5|82, realizada para la adquisición de elementos, destinados al Servicio de Odontología de este Instituto.
Recabar información en: Compras y Suministros, Viamonte 869, 4º piso, Cap. Fed., de 9 a 18 horas.
e. 4|10 Nº 6.901 v. 5|10|82

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 100-0390|82
Llámase a Licitación Pública Nº 42, el día 15 de octubre de 1982 a las once horas, por la adquisición de un medidor de impedancia acústica.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.
Valor del pliego: $ 160.000.
e. 4|10 Nº 6.902 v. 6|10|82

Subsecretaría de Deportes

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL
Trámite Interno Nº 300.090|82-UTCH
Llámase a Licitación Pública Nº 3|82, para otorgar en concesión la explotación comercial del Restaurante y Confitería de la Hostería del Lago de la Unidad Turística en Chapadmalal.
Apertura: 18 de octubre de 1982 a las 9 horas.
Retiro de pliegos: Unidad Turística Chapadmalal, Pdo. Gral. Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11), Provincia de Buenos Aires.
Consultas: Unidad Turística Chapadmalal, Pdo. Gral. Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11), Provincia de Buenos Aires y|o Defensa 120, 5º piso, of. 5147, Capital Federal.
Recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Unidad Turística Chapadmalal.
Valor del pliego: $ 150.000.
e. 4|10 Nº 6.903 v. 5|10|82

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL
Trámite Interno Nº 300.139|82-UTCH
Llámase a Licitación Pública Nº 4|82, para otorgar en concesión la explotación comercial del Local de Farmacia de la Unidad Turística en Chapadmalal.
Apertura: 18 de octubre de 1982 a las 10 horas.
Retiro de pliegos: Unidad Turística Chapadmalal, Pdo. Gral. Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11), Provincia de Buenos Aires.
Consultas: Unidad Turística Chapadmalal, Pdo. Gral. Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11), Provincia de Buenos Aires y|o Defensa 120, 5º piso, of. 5147, Capital Federal.
Recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Unidad Turística Chapadmalal.
Valor del pliego: $ 150.000.
e. 4|10 Nº 6.904 v. 5|10|82

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL
Trámite interno Nº 300 201|82-UTCH
Llámase a Licitación Pública Nº 6|82, para otorgar en concesión la explotación comercial de la Panadería y Repostería de la Unidad Turística en Chapadmalal.
Apertura: 18 de octubre de 1982 a las 12 horas.
Retiro de pliegos: Unidad Turística Chapadmalal, Pdo. Gral. Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11) Provincia de Buenos Aires.
Consultas: Unidad Turística Chapadmalal, Pdo. Gral. Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11) Provincia de Buenos Aires y|o Defensa 120, 5º Piso Of. 5147, Capital Federal.
Recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Unidad Turística Chapadmalal.
Valor del pliego: $ 150.000.
e. 4|10 Nº 6.905 v. 5|10|82

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL
Trámite interno Nº 300.174|82-UTCH
Llámase a Licitación Pública Nº 5|82, para otorgar en concesión la explotación comercial del servicio de excursiones y paseos para los residentes transitorios y familiares que concurran integrando contingentes turísticos y que se alojen durante la temporada de verano en la Unidad Turística de Chapadmalal.
Apertura: 18 de octubre de 1982, a las 11 horas.
Retiro de pliegos: Unidad Turística Chapadmalal, Pdo. Gral. Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11) Provincia de Buenos Aires.
Consultas: Unidad Turística Chapadmalal, Pdo. Gral. Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11) Provincia de Buenos Aires y|o Defensa 120, 5º Piso Of. 5147, Capital Federal.
Recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Unidad Turística Chapadmalal.
Valor del pliego: $ 150.000.
e. 4|10 Nº 6.906 v. 5|10|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SANATORIO NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"
Llámase a Licitación Pública Nº 20|82 para el día 8 de octubre de 1982, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Pan francés tipo Felipe para el mes de noviembre|82, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1982. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Bs. As., Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Km. 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.
e. 4|10 Nº 6.899 v. 5|10|82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras
Llámase a Licitación Pública Nº 417|82 para el día 12 de octubre de 1982 a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de diversos materiales, con destino al Taller de Lustre de la Intendencia del Palacio de Justicia.
Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia, Departamento de Compras, Paraguay 1536, Piso 7º, Capital Federal.
Horario de atención al público: de 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 4|10 Nº 6.909 v. 5|10|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a licitación pública con referencia a la adquisición de Formularios Fand-Fould.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º; T.E. 46-6663; 45-5741, de 10 a 16 hs.
Valor del pliego: $ 500.000.
Fecha de apertura: 20 de octubre de 1982, a las 11.30 hs.
e. 4|10 Nº 6.907 v. 13|10|82

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a la provisión y colocación de elem. de herrería, carp. met. y de madera.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º; T.E. 46-6663; 45-5741, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.000.
Fecha de apertura: 15|10|82 a las 15.
e. 4|10 Nº 6.908 v. 5|10|82

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expte. Nº E-3359|82
Licitación Pública para el día 8 de octubre de 1982, 15 horas. Nº 72|82.
Por la provisión de: mangos para limas y mechas de A°R°, cola cilíndrica.
Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros, Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 hs. o en Avda. Libertador 7516, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 hs., sin cargo.
e. 1|10 Nº 6.831 v. 4|10|82

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.111
Llámase a Licitación Pública para el día 19 de octubre de 1982 a las 11 horas a efectos de contratar la provisión e instalación de un servicio telefónico multilínea.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, en el horario de 11 a 15, Balcarce 24, P.B., Capital.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el citado Departamento, donde se recibirán los sobres con las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.
e. 1º|10 Nº 6.832 v. 4|10|82

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES
Llámase a Licitación Pública Nº 5|82 para el día 11 de octubre de 1982 a las 10 horas por la compra de una máquina fotocopiadora.
Pliegos e informes: G. T. Suministros, 1er. piso, de 8 a 12 horas, Cerrito 572, Buenos Aires.
e. 1º|10 Nº 6.833 v. 4|10|82

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO FINANZAS
Zufriategui y Varela, 1er. piso, Villa Martelli, Pcia. Buenos Aires, T.E. 761-0031|0131 - Int. 270
Licitación Pública Nº 3038
Por la instalación de aire acondicionado edificio Laboratorio Radiación en la Sede Central de CITEFA.
Presupuesto oficial: $ 800.000.000.
Valor del pliego: $ 700.000.
Fecha de apertura: Día 21 de octubre de 1982, a las 11 horas.
El retiro del pliego deberá efectuarse en el Depto. Finanzas, Div. Contrataciones, de 8 a 12 horas.
e. 28|9 Nº 6.719 v. 4|10|82

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DESTACAMENTO EXPLORACION DE CABALLERIA BLINDADA 181, GENERAL PACHECO
El Destacamento Exploración de Caballería Blindada 181 (C 3) "Coraceros General Pacheco", con asiento en la Ciudad de Esquel, llama a Licitación Pública Nº 1|82 para arrendamiento de campo en el predio "Legua 4", Campo cuadro Nº 1, Campo cuadro Nº 2 y Campo cuadro Nº 6, por el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1982 y el 31 de octubre de 1983.
Campo Legua 4: Total: 1.900 Ha. Receptibilidad: 1 vacuno cada 4 Ha o 10 ovinos cada 4 Ha.
Campo Cuadro Nº 1º Total: 650 Ha. Receptibilidad: 1 vacuno cada 6 Ha o 10 ovinos cada 6 Ha.
Campo Cuadro Nº 2: Total: 600 Ha. Receptibilidad: 1 vacuno cada 6 Ha o 10 ovinos cada 6 Ha.
Campo Cuadro Nº 6: Total: 700 Ha. Receptibilidad: 1 vacuno cada 6 Ha o 10 ovinos cada 6 Ha.
Fecha de apertura: 25 de octubre de 1982, a las 9 horas.
Lugar: Destacamento Exploración de Caballería Blindada 181 (C 3) Esquel, Provincia del Chubut.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Servicio de Finanzas de la Unidad.
e. 28|9 Nº 6.732 v. 7|10|82

EJERCITO ARGENTINO
BATALLON DE INGENIEROS DE CONSTRUCCIONES 121
Licitación Pública Nº 4|82
Obra: Avenida urbana Blas Parera, Zona Norte.
Provisión a pie de obra de hormigón para calzada.
Presupuesto oficial: $ 15.067.500.000
Fecha de apertura: 8 de octubre de 1982. Hora: 10.
Valor del pliego: $ 15.000.000.
Licitación Pública Nº 5|82
Provisión a pie de obra de cemento portland artificial normal en bolsas de 50 kg.
Presupuesto oficial: $ 1.114.965.000.
Fecha de apertura: 11 de octubre de 1982. Hora: 10.
Valor del pliego: $ 1.120.000.
Lugar de aperturas: Batallón de Ingenieros de Construcciones 121, Av. M. Candioti 4233, Santo Tomé (SF). C.P. 3016.
Venta de pliegos e informes: Servicio de Finanzas del B. Ing. Cons. 121, Tel. 70250.
e. 21|9 Nº 6.568 v. 6|10|82

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR SAN FRANCISCO
Rectifícase la fecha de apertura del llamado de la Licitación Pública Nº 04|82 por la adquisición de Plomo puro en Lingotes y Antimonio Puro en lingotes, previsto originalmente para el 15 de diciembre de 1982, a las 11 horas, realizado por Fábrica Militar San Francisco, la que deberá ser para el 15 de octubre de 1982 a las 11 horas.
Por pliegos de condiciones y otros datos dirigirse a Fábrica Militar San Francisco (Of. de Compras), Urquiza 55, (2400), San Francisco (Córdoba).
e. 30|9 Nº 6.802 v. 11|10|82

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 245|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 11 de octubre de 1982 a las 9.30 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar los trabajos de reparación e instalaciones a efectuar en los quirófanos del Departamento Sanidad.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 1º|10 Nº 6.834 v. 4|10|82

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 241|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 4 de noviembre de 1982 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar los trabajos de renovación total de los paños vidriados de la caja de la escalera principal del Edificio "Guardacostas".
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
Valor del pliego: Quinientos mil pesos ($ 500.000).
Presupuesto oficial: Un mil ochocientos millones de pesos ($ 1.800.000.000).
e. 29|9 Nº 6.755 v. 12|10|82

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noroeste
Llámase a Licitación Pública Nº 5|82, con fecha de apertura el día 19 de octubre de 1982, a las 11 horas para otorgar en conseción de uso la explotación del servicio de transporte post aéreo de pasajeros en automóviles particulares con chofer - remise, en el Aeropuerto Salta.
Precio de los pliegos: pesos cien mil ($ 100.000).
Consulta y venta de pliegos: Departamento Economía, División Explotación Comercial, Región Aérea Noroeste, Aeropuerto Internacional Córdoba, C. Postal 5147, en el horario de 8 a 12 horas. Aeropuerto Salta en el horario de 8 a 12 horas.
Apertura: Departamento Economía, Región Aérea Noroeste, Aeropuerto Internacional Córdoba, Código Postal Nº 5147.
e. 30|9 Nº 6.803 v. 6|10|82

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Area de Material "Río IV"
Licitación Pública Nº 14|82
Llámase a Licitación Pública Nº 14|82 para la ejecución en esta Area de Material "Río IV" - Las Higueras (Provincia de Córdoba), de la obra "ampliación y refacción cámara de pintado de aviones y sala de máquinas".
Apertura: 16 de noviembre de 1982 a las 11 horas.
Rubro: Arquitectura.
Presupuesto oficial: $ 5.500.000.000.
Garantía de oferta: $ 55.000.000.
Valor del pliego: $ 2.000.000.
Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados, personalmente en la División Economía (Sección Compras) de este Organismo en el horario de 8 a 12.30 horas, o por correo Casilla de Correo Nº 26 (5800), Río Cuarto (Provincia de Córdoba).
e. 24|9 Nº 6.668 v. 14|10|82

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noroeste

Llámase a Licitación Pública Nº 6|82, con fecha de apertura el día 19 de octubre de 1982, a las 10 horas para otorgar en concesión de uso la explotación del servicio de alquiler de automóviles particulares sin conductor en el Aeropuerto "El Plumerillo", Mendoza.

Precio de los pliegos: pesos cien mil ($ 100.000).

Consulta y venta de pliegos: Departamento Economía, División Explotación Comercial, Región Aérea Noroeste, C. Postal Nº 5.147, en el horario de 8 a 12 horas. Sección Explotación Comercial del Aeropuerto Mendoza, en el horario de 8 a 12 horas.

Apertura: Departamento Economía, Región Aérea Noroeste, Aeropuerto Internacional Córdoba, Código Postal Nº 5.147.

e. 30|9 Nº 6.804 v. 6|10|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 34 para la provisión de máquinas de calcular de carro planillero.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de octubre de 1982 a las 11 horas en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, División Tramitación de Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. Piso, Oficina 310, Capital.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.

Valor del pliego: $ 150.000.

e. 1º|10 Nº 6.835 v. 4|10|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 78|82
Expte. Nº 6.810|82

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de octubre de 1982 a las 17.30 horas para la adquisición de cubiertas para Pick-Up Ford F-100.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, of. 119, Capital Federal.

e. 1º 10 Nº 6.836 v. 4|10|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 80|82
Expte. Nº 68.732|82

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de octubre de 1982 a las 17 horas para la adquisición de ropa de trabajo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, of. 119, Capital Federal.

e. 1º|10 Nº 6.837 v. 4|10|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 189|82 con el objeto de adquisición de 2.885 metros de cinta de tela y goma para noria elevadora de cereal.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 19 de octubre, de 1982 a las 14 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 1º|10 Nº 6.838 v. 12|10|82

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 21|82

Para la reparación integral del Puente Nº 4 Prolongación Calle Cangallo - Puerto Buenos Aires.

Apertura: 3|11|82, a las 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $330.000.

Presupuesto oficial estimado: pesos 6.585.776.000.

e. 22|9 Nº 6.586 v. 12|10|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1497 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 34. Tramo: Sunchales - Límite con Santiago del Estero - Secciones varias (bacheo y carpeta de restitución de gálibo con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico), en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $ 2.978.000.000. Depósito de garantía $ 29.780.000. Precio del pliego: pesos 600.000. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 11 de octubre 1982, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 15|9 Nº 6.345 v. 5|10|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1496|82 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 22. Tramo: Meridiano V - Río Colorado, Sección: km. 793,00 - km. 857,00 (bacheo con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico), en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. $ 7.220.000.000. Depósito de garantía: $ 72.200.000. Precio del pliego: $ 1.450.000. Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 8 de octubre de 1982, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, Capital Federal.

e. 15|9 Nº 6.348 v. 5|10|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. Nº 10.427 y 12.407-L-1982

Licitación Pública Nº 7175 para contratar la provisión de artículos y elementos de electricidad. Precio del pliego: $ 8.000.

Presentación propuestas: 14 de octubre de 1982 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, Capital Federal.

e. 30|9 Nº 6.808 v. 4|10|82

Secretaría de Servicios Públicos

INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCION SISMICA
Licitación Pública Nº 2|82
Expediente Nº 14.457 - INPRES - 82

Llámase a Licitación Pública, para el día 28 de octubre del año 1982, a las 11 horas, destinada a contratar la adquisición de "Equipos Sismográficos para Ampliación de la Red Sismológica Nacional" que consiste en el siguiente instrumental: Sismómetros período corto y largo; Registradores Sísmicos; Amplificadores; Calibradores remotos por pulso; Bastidores para sistema de registro; Amplificadores Sísmicos analógicos; Relojes programadores; Deshumificadores para Laboratorio Fotográfico; Equipos de frecuencia fija; Magnetómetro protónico; Registrador multicanal de impresión directa; Equipos de Baterías estacionarias; Consolas; Cargadores de baterías; Sistema de Campaña; Alidada Autorreductora, repuestos y accesorios para equipos e instrumental de propiedad del INPRES, los que deberán ajustarse a las especificaciones técnicas consignadas en el pliego base.

Apertura, consultas y disponibilidad de pliegos, Sede Central del INPRES, Area Compras y Suministros, sito en Roger Balet 47, Norte, 5400, San Juan, Teléfonos 30600 y 30620, Télex 59129, INPRE AR

e. 29|9 Nº 6.761 v. 8|10|82

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: 8.223-LP-82

Brazos para los percoladores primarios y secundarios instalados en el Establecimiento Sud Oeste.

Apertura: El 18|10|82 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar.

e 29|9 Nº 6.760 v. 8|10|82

EMPRESA OBRAS SANITARIA DE LA NACION
Expte. 9.010-LP-1982
LICITACION PUBLICA

Adquisición de cámaras, cubiertas y protectores para automotores.

Apertura: 14-10-1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal.

Pliegos: en el citado lugar.

e. 24|9 Nº 6.655 v. 5|10|82

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 21.611-Prov.-1981

Construcción en la Ciudad General Martín Miguel de Güemes (Ezeiza, Provincia de Buenos Aires), de una (1) perforación definitiva, con su correspondiente pozo de reconocimiento previo, obras complementarias e instalaciones electromecánicas.

Apertura 22|10|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal.

Pliegos en el citado lugar.

Presupuesto oficial de la obra: Pesos 265.000.000

Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial de la obra.

e. 20|9 Nº 6.724 v. 4|10|82

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 30|82

Adquisición de productos químicos con destino a varios Servicios de la Sociedad.

Fecha de apertura: $ 15|10|82. 10 horas. Valor del pliego: $ 300.000.

Consulta, retiro documentación y apertura: Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal.

e. 30|9 Nº 6.826 v. 6|10|82

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 17 DNR|82, hasta el día 28 de octubre de 1982 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de Provisión, instalación y ampliación de vivienda, destinada a la Estación de Radiodifusión en la localidad de Río Mayo (Provincia de Chubut).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión, Departamento Proyectos y Obras, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 9, Correo Central, Capital Federal; efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, 4º piso, local 9, Correo Central, Capital Federal; dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial: $ 1.717.308.415.
Importe de garantía: $ 17.173.064.
Valor del pliego: $ 510.000.

e. 29|9 Nº 6.763 v. 19|10|82

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 18 DNR|82, hasta el día 28 de octubre de 1982 a las 13.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de Provisión, instalación y ampliación de vivienda, destinada a la Estación de Radiodifusión en la localidad de Gobernador Gregores (Provincia de Santa Cruz).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión, Departamento Proyectos y Obras, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 9, Correo Central, Capital Federal; efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, 4º piso, local 9, Correo Central, Capital Federal; dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial: $ 2.155.430.111.
Importe de garantía: $ 21.554.301.
Valor del pliego: $ 650.000.

e. 29|9 Nº 6.764 v. 19|10|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 164-P|82

Apertura: 19|10|82. Hora: 11.
Pliego: $ 130.000.
Adquisición de material radiológico (Placas, relevador radiográfico manual, fijador radiográfico manual, chasis, etc.).
Inf. y|o venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 27|9 Nº 6.706 v. 5|10|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 181-P|82

Apertura: 25|10|82. Hora: 11.
Pliego: $ 100.000.
Adquisición Tractor con equipo.
Informes y|o venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 1º|10 Nº 6.839 v. 11|10|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Nº 180-P|82

Apertura: 13-10-82.
Hora: 10.30.
Pliego: $ 90.000.
Adquisición equipos receptores de cabeza.
Informes y|o vta. de pliegos, en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|9 Nº 6.656 v. 4|10|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 40 DIA-82, para el día 4 de noviembre de 1982 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Quines (Provincia de San Luis).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento Nº 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 7º (San Luis) o en la oficina Quines (Dto. 7º).

Presupuesto oficial: $ 1.793.172.000.
Importe de garantía: $ 17.932.000.
Valor del pliego: $ 730.000.

e. 29|9 Nº 6.762 v. 12|10|82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 55

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 5 de octubre de 1982, para resolver la provisión de muebles, con destino a Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se posterga para el día 12 de octubre de 1982 a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 1|10 Nº 6.866 v. 4|10|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 59

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del 29 de setiembre de 1982, para resolver el Servicio de Alimentación (último período de 1982, con destino a Escuelas de la Dirección Nacional de Educación Especial.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, primer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 15 de octubre de 1982 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 29|9 Nº 6.767 v. 8|10|82

ASOCIACION COOPERADORA "DIOS, PATRIA Y CIENCIA" DEL INSTITUTO NACIONAL SUPERIOR DEL PROFESORADO EN LENGUAS VIVAS "JUAN RAMON FERNANDEZ"

Llámase a Licitación Pública hasta el 10 de noviembre de 1982 a las 10 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado los trabajos de demolición, excavación y hormigón armado para la ampliación del Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández", sito en la calle Carlos Pellegrini 1455|85|1515 de esta Capital Federal.

Presupuesto Ofical: $ 9.242.885.000.

Plazo de ejecución: 14 meses (catorce meses).

Importe de la garantía: uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial.

Valor del pliego: $ 5.000.000 (cinco millones de pesos).

Consulta y adquisición de pliegos: en la Asociación Cooperadora "Dios, Patria y Ciencia" del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández", sita en la calle Carlos Pellegrini 1455 de esta Capital Federal, los días hábiles de 10 a 12 horas.

Las ofertas se presentarán en el establecimiento y la apertura se realizará en el mismo, en fecha y hora indicada.

$ 3.000.000 e. 27|9 Nº 25.326 v. 8|10|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 5|82

Llámase a Licitación Pública para el completamiento de la instalación termomecánica para calefacción, que consta de la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de radiadores, calderas, motores y equipos accesorios, en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas.

Presupuesto oficial: $ 1.300.000.000.

Apertura de ofertas: 18 de octubre de 1982, a las 17 horas.

Valor del pliego: $ 800.000.

Adquisición de pliegos: Hasta el día 5 de octubre del corriente año, en el Departamento de Contrataciones, en el horario de 12.30 a 18.30 horas, sito en Camino de Cintura km. 2, Lomas de Zamora.
Consultas: Departamento de Construcciones, hasta el día 8 de octubre inclusive, en el horario de 15 a 18 horas.
e. 20|9 Nº 6.511 v. 4|10|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 26
Expediente Nº 41.224
Llámase a licitación pública Nº 26 para el día 29 de octubre de 1982 a las 10 horas, para la ejecución de la obra: Carpintería Aluminio C.U.R. - 1º Etapa Cerramiento 2 pabellones.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 30|9 Nº 6.812 v. 13|10|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expte. Nº 17.834|84
Llámase a Licitación Pública Nº 007|82, con apertura el día 18 de octubre de 1982 a las 11 horas, para la adquisición de Instrumental científico, solicitado por la Facultad de Agronomía y Veterinaria.
Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en:
Dirección de Contrataciones: Campus Universitario ,enlace rutas 8 y 36. Km. 603 (5800), Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. en el horario de 8 a 13 horas, y en Delegación Oficial U.N.R.C.: Callao 332, 1º piso, Capital Federal (T.E. 49-7862), en el horario de 11 a 15 horas.
Presupuesto Oficial: $ 628.407.000.
Valor del pliego: Sin cargo.
e. 1|10 Nº 6.841 v. 7|10|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Llámase a Licitación Pública Nº 2|82 para adquirir: torno de pie para O.R.L., epidioscopio, densitómetro, pletismógrafo, grabador reproductor de video cassette, agitador, micrófono, medidor de PH, etcétera.
Cierre de presentación y fecha de apertura: 11 de octubre a las 11.30 horas en el Departamento Compras ampliación Pabellón Perú de la ciudad Universitaria. Los pliegos respectivos podrán ser solicitados en el domicilio antes mencionado y en la Representación de la Universidad Nacional de Córdoba en la Capital Federal, Callao 332, 1º piso.
e. 1|10 Nº 6.840 v. 4|10|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 3|82
Expediente Nº 24-82-10346
Llámase a Licitación Pública Nº 3|82 para el día 22 de octubre de 1982, a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra: "Quirófano para clínica quirúrgica remodelación ex sala 4 (parte), Hospital Nacional de Clínicas". Ubicación: Santa Rosa 1564, Córdoba.
Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias. Av. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n., Cuidad Universitaria, 5000, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: $ 1.579.405.150.
Valor del pliego: $ 1.500.000.
e. 23|9 Nº 6.634 v. 6|10|82

Subsecretaría de Ciencia y Tecnología

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
OFICINA EJECUTADORA DEL PROGRAMA BID - CONICET
Llámase a licitación pública para la adquisición de equipos con destino a Centros Regionales de Investigación Científica y Tecnológica, de acuerdo al siguiente detalle:
Licitación Pública Nº 49|82
Apertura: 20|10|82, a las 14 horas.
Objeto: Adquisición equipos filmación, etc.
Destino: CERIDE - Santa Fe.
Valor del pliego: $ 100.000.
Licitación Pública Nº 50|82
Apertura: 20|10|82, a las 14.30 horas.
Objeto: Adquisición máquinas y herramientas.
Destino: CERIDE - Santa Fe.
Valor del pliego: $ 100.000.
Licitación Pública Nº 51|82
Apertura: 18|10|82, a las 14 horas.
Objeto: Adquisición máquinas y herramientas.
Destino: CRIBABB - Bahía Blanca.
Valor del pliego: $ 150.000.
Licitación Pública Nº 52|82
Apertura: 22|10|82, a las 14 horas.
Objeto: Adquisición casillas rodantes.
Destino: Centro Nacional Patagónico - Puerto Madryn.
Valor del pliego: $ 20.000.
Licitación Pública Nº 53|82
Apertura: 22|10|82, a las 14.30 horas.
Objeto: Adquisición potenciómetro, fusil, centrífuga, etc.
Destino: Centro Nacional Patagónico - Puerto Madryn.
Valor del pliego: $ 40.000.
Licitación Pública Nº 54|82
Apertura: 21|10|82, a las 14.30 horas.
Objeto: Adquisición armarios metálicos.
Destino: IADIZA - Mendoza.
Valor del pliego: $ 90.000.
Licitación Pública Nº 55|82
Apertura: 20|10|82, a las 15 horas.
Objeto: Adquisición de embarcación.
Destino: CERIDE - Santa Fe.
Valor del pliego: $ 300.000.
Licitación Pública Nº 56|82
Apertura: 19|10|82, a las 14 horas.
Objeto: Adquisición minicalculadora e instrumental científico.
Destino: IADO - Bahía Blanca.
Valor del pliego: $ 40.000.
Licitación Pública Nº 57|82
Apertura: 19|10|82, a las 14.30 horas.
Objeto: Adquisición equipos de dibujo.
Destino: IADO - Bahía Blanca.
Valor del pliego: $ 10.000.
Licitación Pública Nº 58|82
Apertura: 19|10|82, a las 15 horas.
Objeto: Adquisición equipos de buceo.
Destino: IADO - Bahía Blanca.
Valor del pliego: $ 10.000.
Licitación Pública Nº 59|82
Apertura: 18|10|82, a las 15 horas.
Objeto: Adquisición planta concentradora de jugos de frutas.
Destino: PLAPIQUI - Bahía Blanca.
Valor del pliego: $ 150.000.
Licitación Pública Nº 60|82
Apertura: 22|10|82, a las 15.30 horas.
Objeto: Adquisición material de vidrio.
Destino: Centro Nacional Patagónico - Puerto Madryn.
Valor del pliego: $ 10.000.
Licitación Pública Nº 61|82
Apertura: 21|10|82, a las 14 horas.
Objeto: Adquisición de tractor, tanque, etc.
Destino: CRICYT - Mendoza.
Valor del pliego: $ 100.000.
Licitación Pública Nº 62|82
Apertura: 22|10|82, a las 16 horas.
Objeto: Adquisición de proyector, zoom, etc.
Destino: Centro Nacional Patagónico - Puerto Madryn.
Valor del pliego: $ 20.000.
Licitación Pública Nº 65|82
Apertura: 18|10|82, a las 15.30 horas.
Objeto: Adquisición instrumental científico.
Destino: PLAPIQUI - Bahía Blanca.
Valor del pliego: $ 30.000.
Licitación Pública Nº 66|82
Apertura: 18|10|82, a las 16 horas.
Objeto: Adquisición fabricadora de hielo, freezer, etc.
Destino: PLAPIQUI - Bahía Blanca.
Valor del pliego: $ 30.000.
Licitación Pública Nº 68|82
Apertura: 18|10|82, a las 14.30 horas.
Objeto: Adquisición proyector, heladera, etc.
Destino: INIBIBB - Bahía Blanca.
Valor del pliego: $ 20.000.
Licitación Pública Nº 69|82
Apertura: 19|10|82, a las 15.30 horas.
Objeto: Adquisición máquinas, motores y herramientas.
Destino: IADO - Bahía Blanca.
Valor del pliego: $ 20.000.
Licitación Pública Nº 70|82
Apertura: 21|10|82, a las 15 horas.
Objeto: Adquisición de tubos, baños, contador, heladera, etc.
Destino: LARLAC - Mendoza.
Valor del pliego: $ 20.000.
Licitación Pública Nº 71|82
Apertura: 22|10|82, a las 15 horas.
Objeto: Adquisición equipos móviles de radiocomunicación.
Destino: Centro Nacional Patagónico - Puerto Madryn.
Valor del pliego: $ 25.000.
Licitación Pública Nº 73|82
Apertura: 22|10|82, a las 16.30 horas.
Objeto: Adquisición teleimpresor.
Destino: Centro Nacional Patagónico - Puerto Madryn.
Valor del pliego: $ 20.000.
Si el día fijado como fecha de apertura resultara feriado, la misma se llevará a la misma hora del primer día hábil siguiente.
La compra de pliegos y la realización de consultas referentes a los mismos podrá tramitarse todos los días hábiles en el horario de 11 a 17 horas en la Oficina Ejecutora del Programa BID - CONICET, Avda. Rivadavia 1906, 1º piso, Capital Federal, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.
e. 24|9 Nº 6.660 v. 5|10|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 790-0164|82
Llámase a la Licitación Pública Nº 41, el día 18 de octubre de 1982 a las once horas, por la adquisición de aparatos para Laboratorio.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.
Valor del pliego: $ 200.000.
e. 1|10 Nº 6.846 v. 5|10|82

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 790-0011|80
Llámase a Licitación Pública Nº 40, el día 15 de octubre de 1982 a las once horas, por la adquisición de un densitómetro y un microscopio.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.
Valor del pliego: $ 320.000.
e. 30|9 Nº 6.814 v. 4|10|82

Subsecretaría de Seguridad Social

OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 68|82
Contratación de seguros de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares.
Retirar pliego de condiciones: En O.S.E.C.A.C., Moreno 648|50, Piso 10º "A", Capital Federal, de 9 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 5.000.000.
Presentación de ofertas: Hasta el 7 de diciembre de 1982 de 11 a 15 horas en la Escribanía sita en la calle Maipú 631, Piso 3º "F" Capital Federal.
Apertura: 7 de diciembre de 1982 a las 16 horas en Moreno 648|50, Piso 11º, Capital Federal.
e. 30|9 Nº 6.815 v. 4|10|82

MINISTERIO SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-14473|82-3
Llámase a Licitación Pública Nº 65|82 para el día 8 del mes de octubre de 1982, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: máquinas de escribir, cintas impresoras, correctoras y monoelementos con destino: subarea de contralor del ejercicio profesional.
Costo del pliego: $ 50.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 1|10 Nº 6.842 v. 4|10|82

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expte. Nº 1-2020-2095000994|82-9
Llámase a la Licitación Pública Nº 29|82, para el día 22 del mes de octubre del año 1982 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Adquisición de elementos para limpieza destinados a diversos laboratorios de este Instituto.
e. 1|10 Nº 6.843 v. 12|10|82

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expte. Nº 1-2020-2095000981|82-4
Llámase a Licitación Pública Nº 28|82, para el día 21 del mes de octubre del año 1982 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sárfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Adquisición de elementos de librería, para distintos sectores de este Instituto.
e. 1|10 Nº 6.844 v. 12|10|82

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llámase a Licitación Pública Nº 71|82 para el día 25 de octubre de 1982 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de antibióticos: Ampicilina, carbenicilina trimetoprima, etc., con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi, Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 1|10 Nº 6.845 v. 4|10|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de artículos de impresión.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º piso, T.E. 46-6663, 45-5741, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.000.
Fecha de apertura: 7-10-82 a las 11.30 horas.
e. 1|10 Nº 6.847 v. 4|10|82

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de aparatos y moblajes para consultorio médico.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departametno de Compras, Florida 302, 2º; T.E. 46-6663; 45-5741, de 10 a 16 hs.
Valor del pliego: $ 500.000.
Fecha de apertura: 18|10|82 a las 11.30 horas.
e. 30|9 Nº 6.817 v. 11|10|82

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a la Remodelación y reparaciones grales. de la Suc. Nº 20 por el Sistema de Llave en Mano.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º, Tel. 46-6663 - 45-5741 de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 1.500.000.
Fecha de apertura: 16|11|82 a las 11.30 horas.
e. 24|9 Nº 6.661 v. 5|10|82

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a la remodelación y reparaciones generales para la Sucursal Nº 16 por el sistema de ajuste alzado.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º, Tel. 46-6663 - 45-5741 de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 1.500.000.
Fecha de apertura: 17|11|82 a las 11.30 horas.
e. 24|9 Nº 6.662 v. 5|10|82

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a la prestación del servicio de transporte de valores y caudales.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º, T. E. 46-6663, 45-5741, de 10 a 16 hs.
Valor del pliego: $ 1.500.000.
Fecha de apertura: 13|10|82 a las 11.30 horas.
e. 27|9 Nº 6.689 v. 6|10|82

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 75|82 para contratar la obra "Servicio Permanente de los pozos semisurgentes y las instalaciones internas de provisión de agua C.U. Piedrabuena. Servicio Permanente de las instalaciones internas y provisión de agua, C.U. Soldati".
Presupuesto Oficial (Servicio Mensual): $ 251.860.000.
Garantía de oferta: $ 36.660.400.
Plazo Servicios: Desde la fecha de contratación hasta el 31 de diciembre de 1983.
Apertura de ofertas: 13 de octubre de 1982.
Valor del pliego: $ 100.000.
El pliego puede ser consultado en la Sub Gerencia Contrataciones y Suministros (Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital), y retirado en la misma Sub-Gerencia previo pago del valor indicado en el Departamento Tesorería (Carlos Pellegrini 291, P.B.), en el horario de 8 a 13.30 horas.
e. 29|9 Nº 6.775 v. 5|10|82